BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

Domingo 16 de Febrero de 1890 — Capital de la República Argentina — Año VII—Núm. 2014

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ M/N

NUMERO DEL DIA........ 0.05 « «

NUMERO ATRASADO........ 0.10 « «

SUMARIO

Carnestolendas.
Adulaciones.
Las provincias.
Al pasar.
Fuegos fátuos.
Curioso medicamento,
Entre paréntesis.
Cuentos nacionales.
Humo de cigarro.
Noticias.
Seccion comercial.
Folletin.

CARNESTOLENDAS

Ciertas gentes ven llegar la época de Carnaval con íntimo regocijo, porque únicamente en ella se hallan en su elemento y en carácter; son verdaderos mascarones políticos, fantasmones que solo sirven de espantajo con sus baladronadas eternas y sus ridículas alarmas que ya no producen mas efecto que el que producen los estallidos de las pompas de jabon.

Esa oposicion que diariamente hace gala de leal y de sincera, podrá ahora salir á la calle con su traje propio, disfrazada de patriota é imparcial, luciendo los atributos de su ruin oficio, y el público la verá impasible discurrir por esas calles como la mira y la oye diariamente vociferar por avenidas y plazas contra cuanto de santo y de digno tiene la pátria.

Ahora estarán en carácter las únicas contorsiones de algunos y las ridículas algaradas de otros, aullando contra todo lo que sea digno y noble como no se plegue á sus malos designios y escarneciendo cuanto de respetable encierra la sociedad y el gobierno que rije los destinos de la nacion.

Esos payasos que declaman en tono trajicómico, parodiando á los que en aras de su civismo y de su honradez tratan de salvar á la pátria, cuando la pátria está en peligro, tienen hoy auditorio dispuesto à oirlos y á reirse de veras, mientras que en los otros dias resultan los esfuerzos de su ira, sermon perdido en el desierto del desprecio y del desprestigio porque camina.

Esos arranques cómicos de fingida indignacion que la hacen tronar contra el gobierno al menor movimiento que á ella le parezca sospechoso ó al mas infame é inverosímil chisme que le cuente cualquier comadre, tendrán ahora razon de ser, pues en las comparsas que recorran las calles y en los *candombes* que atruenen los oidos del pacífico vecindario creerán oir ruidos de *mashorcadas* y ver taifas de asesinos que van á hacerle expiar sus muchos delitos y macaneos, y aunque bien merecido tendria que le dieran un susto, verà pasado el carnaval que todo ha sido una broma del dios Momo, y su indignacion quedará en lo de siempre..... en nada.

Veremos luego si con la ceniza en la frente será mas cuerda, mas sensata y mas digna esa parte de nuestra prensa que hoy le saca los colores al rostro á la pobre pátria.

Héctor

ADULACIONES

Toda la prensa ha criticado la manifestacion que los empleados del Sr. Seeber le han ofrecido en testimonio de afecto, por sus servicios al municipio.

Este acto es tan censurable de parte de los subalternos como del Jefe del Municipio, cuyo amor al bombo y á la *reclame* es muy conocido de nacionales y extranjeros.

Lo que el Sr. Seeber ha hecho como administrador en el puesto que ocupa lo ignoramos nosotros y lo ignora tambien el público, en prueba de lo cual ni ha soñado en molestarse para rendir pleito homenaje al ménos hábil de los Intendentes que conoce Buenos Aires.

No es una novedad, por más que nos veamos forzados á repetirlo, que un empleado trate siempre de estar en buenas relaciones con su superior, que puede hacerle aumentar el sueldo ó subirlo en rango, ó dispensarle infinitos favores de aquellos que para un hombre que vive de su salario, significan un bien inapreciable. Así, pues, el Sr. Seeber hará mal en dar exagerada importancia á la demostracion de sus empleados. Si ella hubiera nacido en el pueblo, que paga contribuciones y reconoce méritos cuando los funcionarios se dedican á sus deberes, entonces sí, podia enorgullecerse, porque las voces que aclamáran su nombre serian imparciales y no revestidas del interés y de la conveniencia.

El Sr. Seeber no es sensato al hablar tanto de su honradez y de sí mismo. Nadie le dice que no sea honrado, y como no se puede ser juez y parte, debe dejar á los demás le reconozcan esa cualidad, que es sencillamente una insignificancia, pues no sabemos, por más que el Sr. Seeber puede pensar de distinta manera, que ningun pillo ni ningun bribon ocupe algun cargo público.

Ser honrado, entendemos que es simplísimo. Tan es así, que quienes no saben practicar esa costumbre se encuentran entre rejas.

Los adelantos que el Sr. Seeber ha realizado se hallan vedados á la vista del público, mas, padeciendo de la neurosis de las grandezas, es probable que el contagio de esta enfermedad, como cualquier otra, invada á los servidores del municipio, que bien les paga, haciéndoles creer que el intendente es un portento, cuando en la opinion pública es un simple mortal, con los defectos y cualidades de tal.

La adulacion es un incienso que marea. El Sr. Seeber se cree filósofo escéptico, de aquellos que miran todo á través de una frialdad aparente por lo cual se conocen sin dificultad que nadan en aguas superiores, que respiran en alturas donde la crítica y la mirada de los demás hombres no alcanza.

El Dr. Arata, en una bombástica carta, se escusa de asistir á la manifestacion. El Dr. Arata es vivo, así no más no se tienen inconvenientes imprevistos cuando se está revestido de una mision delicada, como es la de hacer el elogio de un intendente.

De todas maneras, la opinion del Dr. Arata valdrá mucho como opinion química, pero nada más, y repetimos, los empleados caracterizados de la municipalidad han dado un paso en falso, al alabar tanto à su jefe, cuya cabeza es un museo de fatuidad y una romeria de pretensiones.

Los empleados subalternos obedecen á la consigna del bolsillo; son irresponsables y hacen bien en evitarse las iras del Sr. Seeber, con una inasistencia que podría considerarse, como poca simpatía, y como mas poca adhesion á los procederes del Intendente, muy buenos para él, pero muy inútiles para el municipio.

Se vé que en las esferas municipales el buen sentido anda de capa caida

Viator.

LAS PROVINCIAS

XIII.

Salta es una de las provincias del Norte que rodea casi por completo la de Jujuy, y lindando por el O. con la República de Bolivia y por el E. con los territorios del Chaco, presenta un suelo perfectamente apropiado para la agricultura, y lo favorece la fertilidad que le prestan las numerosas corrientes de agua que lo surcan, los rios Teuco, Zenta, Grande Pasaje, del Valle, y sus afluentes.

La parte montañosa del territorio, que comprende la region del NO., es quizá la menos rica y poblada, aunque no sea esto decir que le falten condiciones para serlo, pero la region de los valles, como podríamos llamarle á la parte E. de la provincia, es un verdadero vergel, un milagro de fertilidad y de vegetacion.

Aquella exuberancia de vida vegetal reclama tan solo brazos que la encaucen, que transformen el suelo virgen, en campo y en plantio; allí están en gérmen todos los elementos, todas las riquezas que encierra la pródiga naturaleza para verterlas á manos llenas por poco que se le ayude.

Afortunados los que arranquen la primera piedra, los que desmonten en primer predio, este será uno de los elegidos de la fortuna.

Toda suerte de cultivo halla suelo apropiado en esa region privilegiada, fecundada por el agua de los rios y abrasada por el sol de los trópicos, dándose perfectamente los cereales, y entre ellos el trigo y maíz.

La superficie que abarca el cultivo del primero de los expresados, equivale á 6.840 hectáreas y la que representa el maiz es igual á 13.840 hectáreas.

Los anteriores datos corresponden al año 1888; pero durante el tiempo trascurrido hasta la fecha ha aumentado considerablemente, siendo el valor de las producciones agrícolas durante el último año de 1889 á 90, como sigue:

Trigo, maiz y lino .	392.000 $	oro.
Alfalfa.	600.000	»
Azúcar	815.000	»
Vino	70.000	»
Otros productos . .	20.000	»
	1.897.000 $	oro.

Hace poco tiempo que la emigracion europea que se desparrama por la superficie de la República, sigue la corriente perfectamente indicada hácia el Norte, y va á fomentar, á explotar la inmensa riqueza que aquel privilegiado país guarda en su seno.

Dentro de algunos años el país de Salta será uno de los más productivos del territorio argentino.

Remo.

Al pasar

—Buenas noches, máscara.
—Ah, pícaro inconsecuente!...
--¿Qué sucede!
--¿Y tu esposa, y tus hijos?
--En su casa; la una remendando las sábanas, y los otros... rompiéndome los floreros.
--¿Y tú, qué haces entonces?
--Voy en busca de Bartolito.
---¿A *freir?*
---A contarle que acabo de ver un infractor con un pomo, y que ese infractor es un posible *empleado nacional.*
---Pues, puedes írselo á contar á su abuela.
--¿Por qué?
---Porque Bartolito está, jarro viene y jarro vá, con Gutierrez y con Bonifacio Lastra en *La Nacion.*
--Me engañas, máscara, y ¿de qué son esos jarros?
---De cerveza, ¡inocente!
--¡Ah, eso cambia de especie!
--Y de calidad tambien; el agua es mas inofensiva que la cerveza!
--Cuestion de épocas.
---O de *momentos psicológicos.*
---Ya verás como chorrea mañana *La Nacion.*
---Qué ¿agua?
---No, señor, cerveza!!
---Que les aproveche!

--

--¿A donde hay de *acá y de allá,* muchachos?
--En el Nacional.
--Pero son bailes de máscaras.
—Algunos, y sobre todo, mejor, trueno vedado es mas codiciado.
---¡Hola y tus doctrinas sobre la moral?
--Que se las lleve el diablo!
--*En el nombre del padre, del hijo, etc.*
---Son las once--Dejemos *La Union* y ¡Viva la farra!
---¡A bailar! á bailar!
---Y el diario?
---Ya queda hecho---Una docena de letanías; diez credos, y tres artículos sobre las orgias carnavalescas.
---A Florida!
--¡Olé, y viva la Pepa!!

—

--Co-co-ro-có!
—¿Quien es ese que vá disfrazado de gallo?
—¡No lo conoces! Alberú! el director de *El Nacional!*
---Pues, no hace mal su papel. Lo que le faltan son puas!
---Se las han dejado mochas!
---Y qué hace ahora?
---Ya lo ves, cacarea!
---Que le echen maiz.
Co-co-ro-có!
Si Juarez no me da plata
Lo ataco yo!--
---Adios, atorrante!
---Esas piltrafas son del tiempo de Rocha.
---Y esa bolsa?
---La sacó del gran Comité electoral, del que era Secretario!
--Luego este hombre fué algo?
---La historia de todos los atorrantes!
---Pero, va disfrazado de mendicante político.
----Por capricho!
---Y adonde se aloja, cuando llueve fuerte?
--A la intemperie. La opinion no le da techo. Escribe y dirije *El Diario.*
----Te conozco, mascarita.

—

¡Plan----Rataplan---Plan!
---Ahí viene la comparsa de «Los Tenebrosos».
---Quienes la forman?
---Los directores de los diarios de oposicion! Han escondido las caras, y se han puesto las conciencias de careta.
---Esa se llevará el primer premio!
Por lo *característica,* seguramente!!!

Grantaire.

FUEGOS FATUOS

¡Que nunca el objeto de nuestro amor, si llega á ser conocido pueda hacernos ruborizar!---*Plauto.*

—

Una sola mentira destruye para siempre esa confianza que, para ciertas almas, es el fondo mismo del mar---*Balzac.*

La mujer está creada, mas bien para ser amada, que para amar, como las flores que no sienten nada de su propio perfume, pero que lo dejan sentir á los demás. Las mujeres son verdaderas flores de amor----*Esquirós.*

—

En amistad, como en amor, amenudo se es mas feliz por las cosas que se ignoran, que por las que se saben.---*La Rochefoucald.*

—

Mas difícil es ocultar, en materias de amor, lo que se siente, que lo que se sabe.--*Duclós.*

—

Las mugeres nos deben la mayor parte de sus defectos; nosotros las debemos la mayor parte de nuestras buenas cualidades.

—

Amar á una mujer inteligente é ilustrada y ser amado por ella, es el mayor bien que se puede alcanzar sobre la tierra.

—

No hay alianza, ni sociedad más bella, más dulce y más feliz, que un buen matrimonio. Gozo da ver á dos esposos vivir unidos y en paz; en cambio, nada más amargo ni doloroso, que cuando este lazo se rompe.—*Lutero.*

—

No es el dinero, sino el amor, quien hace y rehace el mundo, quien dota al hombre y quien le ingenia.—*Michelet.*

—

Los sentimientos no dependen de los principios: una muger puede permanecer muy honrada y cesar de amaros.—*J. J. Rousseau.*

CURIOSO MEDICAMENTO

(Traducido especialmente del inglés para FIGARO *por J. J. T.)*

—

Muchos grandes pensadores de temperamento nervioso caen en el hábito de fruncir el ceño cuando leen, cuando escriben ó cuando hablan sériamente. Esto causa dos pequeñas líneas perpendiculares que se dibujan en medio de la frente.

Es un hábito casi imposible de corregir una vez formado, pues es hecho inconscientemente por la mayoría de las personas jóvenes. Hasta cuando duermen su frente se

---

PEQUEÑOS FOLLETINES

LA CASILLA ENCANTADA

DE CATULLE MENDEZ

—

--Eh! caballero, dijo Mme. de Clérguerec, haciendo un movimiento como para levantarse de la mesa, creeis acaso que esa historia interesará á nuestros amigos? Justamente me hacen seña que el café está servido bajo el pabellon del jardin. Os aseguro que el aire del mar al agitar las hojas, las ramas y las flores hacen un ruido mas agradable que vuestros cuentos é historias sobre la mesa.

Aun cuando Mr. de Clérguerec sea ordinariamente el mejor y mas obediente de los maridos, esta vez no cedió á la voluntad de su mujer, y se obstinó en que la habian de escuchar su historieta!

La aventura es de todo punto extraordinaria, decia, ya vereis como os sorprende tanto como a mí me sorprendió.

Dirigiéndose luego á los convidados continuó:
—Es necesario que os esplique, primero...

He iba á continuar cuando el Vizconde de Argelés, volcó con muy poca suerte la copa de su vecina, esparciéndose su contenido sobre el mantel en transparentes globillos luminosos, pero M. de Clérguerec no se dejó distraer por este insignificante incidente.

—Preciso es, pues, que os esplique, continuó diciendo, que todos los dias de cuatro á cinco tengo la costumbre de hacer mi pequeña siesta en una de las frescas habitaciones del tercer piso, de este chalet; durante este tiempo M. de Argelés, que es nuestro huesped desde hace un mes, se entretiene en cojer florecillas y hierbas en la ribera, mientras que Mme. de Clérguerec toma un baño en el mar, cuya espuma es arrojada por el flujo hasta las arenas de nuestro jardin. De este modo todo el mundo se encuentra satisfecho, siguiendo cada uno su fantasía.

Pero ayer, yo no sé lo que tenia, que me fué imposible conciliar el sueño. Salí al balcon. Hacia un calor insoportable! Ni el mas leve soplo de la brisa se sentia bajo aquel hermoso cielo sin nubes; á lo lejos veíanse las velas de las embarcaciones estacionadas, caer á lo largo de los mástiles, como entristecidos por la ausencia de la brisa. Incliné el cuerpo fuera de la balaustrada para ver á Mme. de Clérguerec bañarse entre las ondas cerca de la orilla. No habia nadie. Comprendí que aun no habria tenido tiempo para desnudarse, debia estar, pues, en la casilla que queda allá en el fondo del jardin cerca del agua. Creo que habeis visto esa especie de garita? Unas cuantas tablas pintadas color gris, clavadas sobre cuatro postes enclavados en la arena. Lo que me provocaba que Mme. Clérguerec debia estar en la casilla y se disponia para el baño; era que ésta se movia un poco de cuando en cuando. Yo me entretuve mirando aquel movimiento. Pero no pasé mucho tiempo sin que la mas extraordinaria sorpresa se apoderara de mí. La agitacion de la casilla, al principio poco sensible é intermitente, se hacia cada vez mas pronunciada y continua. Tal vez Mme. de Clérguerec, impacientada por no encontrar algun objeto de su tocado, sacudia así las tablas? me dije. No permanecí mucho tiempo en esta suposicion, porque la casilla entonces, como sacudida por un vendabal, se inclinaba tan pronto á la izquierda como á la derecha, tan pronto hace una reverencia como vuelve á enderezarse y esto con tal violencia que en sus agitados movimientos deja los pies de dos en dos alternativamente fuera de la arena donde estaban enclavados. Ya os he dicho que no corria el menor soplo de viento. Era entonces todo aquello, sumamente estraordinario, verdad? Pero aun no habia llegado al colmo de mi asombro; de pronto, y despues de una sacudida mas violenta que todas las otras, la casillita de madera perdió el equilibrio y cayó aplastando en su caida bajo su peso las ramas y las hojas de un matorral de geringuillas. Supondreis que en el acto descenderia lo mas rápidamente posible de mi tercer piso á socorrer á Mme. de Clérguerec, que podia haber sido herida en la caida, verdad? Pues bien!—sorpresa inaudita—la casilla estaba vacia! y vi á algunos pasos de distancia á mi mujer, muy tranquilamente sentada sobre la arena en traje de baño y á su lado no menos tranquilo que ella, al vizconde de Argelés, ofreciéndole un ramo de florecillas que acababa de cojer en la ribera!

Cuando hubo terminado su preciosa historieta, M. de Clérguerec, seguro del éxito que ella debió obtener, contempló á sus convidados con aire de satisfaccion. Pero tuvo el pesar de constatar que su historia no habia producido el efecto que esperaba, y solo habia interesado medianamente á los oyentes; más aun, estos se apresuraron enseguida á hablar de otros asuntos.

—Bueno, me es igual, en cuanto á mí, dijo el cándido marido apoyándose en el brazo de M. de Argelés para bajar al jardin, en cuanto á mí, encontraré siempre extraordinario que la casilla haya caido sin que hubiera habido viento!

contrae formando las dos pequeñas líneas antedichas.

Una señora jóven, estudiosa é inteligente, aun en sus veinte abriles, se encontró con la costumbre de fruncir el ceño al leer ó al escribir, lo que ya habia hecho que se notaran las dos rayitas perpendiculares en medio de su blanca frente.

Se empeñó en corregirse ese hàbito, lo que consiguió, atándose fuertemente una cinta alrededor de su cabeza poniendo el nudo detrás de la misma. Hasta de noche dormia con la cinta puesta.

Despues de varios meses las líneas que ántes desfiguraban su bello rostro, desaparecieron, y su antigua costumbre tambien desapareció por completo.

Una frente suave y sin arrugas, es una de las atracciones más bellas, mientras que una frente arrugada prematuramente, quita gran parte de belleza á la mujer, por jóven que sea.

ENTRE PARÉNTESIS

A UN HABANO

Es un habano para mí tan grato
Como el dulce mirar de una doncella,
Es un habano dulce al celibato,
Pero dulce sin celos ni querella.

—

Cuando acostado en un mullido lecho
Saboreo un habano...... ¡qué locura!
El corazon se me figura estrecho
Y no anhelo ¡por Dios! otra ventura.

—

Al llevarlo á mi boca me estremezco
Cual me estremece un beso de mujer,
Y entonces transformado me parezco
En brazos de la dicha y el placer.

—

Cuando en la llama mi cigarro enciendo
Siento un no sé qué de incomprensible:
¿Será que á par de mi cigarro ardiendo,
Amor arde tambien,—que soy sensible?

—

Cuando el humo mi boca va arrojando
Y su perfume esparce por do quier,
Veo en el humo á mi ilusion volando
Y en sus nubes de encaje á la mujer.

—

Y á medida que se va gastando,
Veo yo al hombre en su febril demencia,
Que vá por grados mísero acabando
La carrera infeliz de su existencia.

—

Y cuando el fuego con mi lábio toca
Dar un tiernísimo ¡adios! de despedida...
A hojas amargas que besò mi boca
Cual si besara la mujer querida.

German Mac'kay.

Sucre, 1864.

SONETO

Me gustas sobre todas las mujeres,
Amo tu modo original y raro,
Ries? Y de tu risa soy avaro,
Y si lloras se acaban mis placeres.

Amote cual Diosa singular que eres,
Yo nada soy sin tí, nada reparo
Al verte; de mi vida eres el faro,
Brilla aún más si me dice que me quieres.

Una cosa, no más, voy á contarte;
Ruégote que lo ocultes. Mi defecto,
Después de todo,—díspensa el aparte—

Es que soy humano no perfecto...
Ódio todos los vicios,—vicios feos—
Solo me gusta el vino de *Burdeos.*

Jorge J. Talmadge.

CUENTOS NACIONALES

El Espíritu Santo

—

Los esposos Malpensado, tenian una hija que era un ángel en belleza, y parecia que iba á serlo en bondad.

—La vamos á criar rodeada de todo el perfume de la inocencia, decia la madre.

—Y de la religion, contestaba el padre, que era hermano de la cofradia del Santísimo.

—Tendremos una joya, la educaremos é instruiremos nosotros mismos.

—Sí, mujer, porque no es bueno que le dé el aire de esas escuelas corrompidas.

—Le compraremos libros religiosos, y no permitiremos que caiga en sus manos ni una novela, ni un diario, á no ser diario católico.

—Qué feliz la vamos á ver.

—Ya lo creo.

Clorinda creció bajo la rigidez de este programa y sus padres tuvieron el orgullo de oirle, á los quince años, lo siguiente:

—Donde buscan los padres á los hijos?

—En el cielo, hijita, contestó la señora.

—Yo quisiera ir á traer uno.

—No se puede ir sola; el viaje es largo y peligroso. Hay que ir acompañada de un buen esposo como tu padre.

—¿Y Vd fué á traerme con papá?

—Naturalmente. En cuanto nos casamos ya empezamos á preparar el viaje, y al año fuimos á buscarte.

—Entonces, quisiera casarme.

—Sí, ya hemos pensado en eso: pero hay que buscarte un esposo como Dios manda.

—Tan pronto como lo hallen yo quiero ir al cielo. Me gustan mucho los niños pequeñitos.

—Y te aseguro que vas á traer uno precioso, porque conforme es la cara del que los pide, así Dios se los da.

—Se parecerá á mí, mamá?

—Ya lo creo; y verás cuando llegue de vuelta del viaje, como todos van á celebrar la belleza de tu niño ó niña.

—No, yo no elegiré niña; me gustan los varones.

—En cuanto à esto, hay que conformarse con la voluntad del Señor. Es el quien elíge.

—Pues lo siento, yo elijiria un varon.

—Es la única cosa en que no tiene voto el que lo pide.

—Se lo pediré al Espíritu Santo.

—¿Por qué no á Dios?

—Cuando el Espíritu Santo decsendió á Maria, le dió un varon, y creo que en circunstancias iguales, hará lo mismo conmigo.

—Fué un caso escepcional. Tú tendrás que irlo á traer del cielo, mientras que Maria no necesitó moverse de su casa para conseguirlo.

Clorinda se quedó pensativa.

Sus padres se miraban, así como diciendo:

—¡Angelito de Dios! Hé aquí el ideal de una inocente educacion, realizada sin luchas ni disgustos.

Clorinda fué á contarle á una vecina de su edad, el viaje proyectado.

Blanca, que así se llamaba la otra niña, se reia como una loca.

—¿De qué te ries, Blanca?

—De tu simplicidad, Clorinda,

—Me dejas confusa. Yo haré lo que han hecho mis padres para traerme á mí. Esto no me parece una simpleza.

—Ciertamente. Pero es el caso que tus padres no han hecho tal viaje.

—¿Y los tuyos?

—Tampoco.

—¿Y cómo estás tu aquí?

Blanca se volvió á reir.

—Pero Blanca, tú no me quieres. ¿Como no me dijiste antes estas cosas?

—Supuse que las sabrias, porque es un deber de los padres instruir á sus hijos en el bien y el mal. El bien, para practicarlo, y el mal para precaverse contra él.

—¿Y qué mal hay en estas cosas?

—El mal de que, quien inocentemente peca, inocentemente se condena, y el ignorante tiene que pecar siempre.

—¿Pecar yo? No lo quiera el Señor.

—Clorinda, en el estado que está tu instruccion, si te vieras sola en el mundo, serias como la pila de agua bendita, donde todos mojan los dedos.

—No te entiendo.

—¡Pobre amiga mia! La mujer nace para luchar mas que el hombre, y como le es inferior en fuerza física, debe hacerse superior por la estucia.

—¡Para luchar! Para amar al prójimo como á si misma.

—Si? Pues anda y practica esa doctrina con los hombres, y verás cuantos *viajes haces al cielo*, como tú dices, para caer en el infierno de la desesperacion y la vergüenza.

—Blanca, me asustas, por mas que no entienda una palabra de lo que me estás diciendo.

Quién te enseño eso?

—Mi padre, diciéndome:

«Hija, voy á forjar la armadura con que has de resistir los mas agudos dardos, enseñandote á conocer como se producen las heridas y los crueles dolores que ocasionan.

Una mujer ignorante, es un ser indefenso é irresponsable. Yo quiero adquirir el derecho de castigarte, enseñándote uno por uno los hilos de las redes que el mundo tejerá en tu rededor para que caigas en ellas, y le sirva despues de escarnio tu inocencia, que él clasifica perversamente de *crapulismo*,

Para prepararte, empieza, por leer los artículos de costumbres de FIGARO.

Allí verás palpitar las pasiones de nuestros tiempos; conocerás muchos episodios reales, que te servirán para no caer en las emboscadas de la seduccion....

—¿Y qué es FIGARO? ¿Es algun libro de misa?

—Es un diario.

—Ah! Ya sé; los que traen las novenas, los dias de confesion y horas de índulgencia.

—No tonta; esos hablan de lo que no existe.

Toma, aquí tienes un FIGARO. Leelo y aprenderás el ataque y la defensa. Esto es práctico. El que me engañe á mí, ya tiene que andar, y tú aprenderás á defenderte, como yo, en este diario.

Clorinda se fué contentísima á mostrar á su madre la adquisicion, y á repetirle las palabras de Blanca.

—Jesús nos valga! esclamó la santa señora, arrebatando el FIGARO de las manos de su atónita hija.

Mira, ¿ves? Así se hace con este hereje escandaloso,— y el diario fué devorado por las llamas.

No cambies mas palabras con esa perdida, ni te asomes á ese lado del cerco siquiera.

Lo que te dijo es una mentira infame. Lo cierto, es lo que hablamos hoy.

Clorinda hizo lo que la madre le mandó, y le creyó á ella, olvidando con desden cuanto Blanca le habia dicho.

En las horas del aburrimiento, se asomó á la pared del otro lado, donde vió un hombre con quien habló,

El hombre tenia el aspecto y las pasiones del mono.

Entablada la conversacion, Clorinda habló al vecino con toda la inocencia de su alma del viaje al cielo, de su preferencia por un niño, y de las observaciones de su madre.

—¡Qué linda sorpresa! dijo el hombre pensativo.

—¿Cual? preguntó la niña.

—Yo sé invocar al Espíritu Santo, y hacerle traer niña ó niño, como á mí se me ocurra.

—De veras?

—He repetido la operacion miles de veces, y siempre me salió bien.

—Entonces quiero que Vd. me ayude.

—Con mucho gusto; pero como su mamá cree que no se puede elegir, para darle una sorpresa, se viene V. á este mismo sitio despues que sus padres se duerman. Hacemos la evocacion, y mañana presenta el niño á los padres de Vd. Verá qué sorpresa y qué alegria.

—¿Y vendrá el Espíritu Santo?

—Al momento.

—Y el niño será hermoso?

—Como el sol; pero no diga nada.

—A qué hora vengo?

—Despues que sus padres duerman, á cualquier hora; yo estaré aquí.

A las once y media estaban juntos los evocadores del Espíritu Santo.

Sorprendida quedó Clorinda de los preliminares de la evocacion, pero su maestro le dijo que eran arreglados á la ciencia, y ella no tuvo qué observar.

—No he visto al Espiritu Santo, dijo Clorinda.

—No vé que es invisible? Se hace sentir solamente.

—Y el niño?

—Vendrá mañana. Necesita una segunda invocacion, segun la opinion del Espíritu Santo.

—No he oído esa opinion.

—Solo á mí me habló.

Clorinda se fué á dormir muy preocupada.

Al dia siguiente se levantó muy temprano, y al fin le dijo á su madre cómo habia hallado el medio seguro de tener el niño varon.

Dios de Dios! El padre y la madre de Clorinda, parecian haber perdido el juicio, tal fué la lluvia de palabras que lanzaron á su hija mientras le esplicaban con claridad las locuras de la carne.

La víctima, acosada á injurias, sintiendo los efectos de su educacion y dándose cuenta de los peligros de que recien tenia noticia, se levantó del asiento tranquila, imponente, con la majestad de una alma virgen, y dijo:

—Yo no tengo la culpa. Los culpables del mal, son ustedes, que me educaron para vivir entre ángeles, sabiendo que en la tierra hay criaturas humanas.

Emplearon quince años en maniatar á su hija, para arrojarla ciega é inerme en la oscura jaula de fieras hambrientas, en que me dijeron ustedes que vivian mansos é inofensivos corderos.

Caiga el mal sobre la cabeza del culpable; yo soy pura como la luz del alba.

De hoy en más, estudiaré el mal para apartarme de él; me estudiaré á mí misma para conocer mis fuerzas, y Blanca y su padre, serán mis maestros y mis mejores amigos.

Sus padres se sintieron culpables y callaron.

Clorinda sabe hoy lo que debió saber ayer, y desafia todas las asechanzas de la seduccion, segura de la victoria.

Es la lectora mas amiga de FIGAGO.

—Ah! señor Posse, le decia ayer al Redactor, si hubiese podido leer la «Seccion amena» de su diario, al cara de mono de mi vecino le hubiese roto la cabeza con un ladrillo, cuando se atrevió á dirijirme la palabra por primera vez, para hablarme del Espíritu Santo.

Pero la imbecibilidad de...

—Lo creo, señorita. Para mí, es Vd. una víctima de las últimas preocupaciones de nuestro siglo, y tan digna hoy como ayer.

Siga leyendo mi diario, que aun tiene sermon para muchos años.

—Se publica esto, señor Posse, pregunto *Yo.*

—Con preferencia, para escarmiento de brutos y prevencion de inocentes.

M.

HUMO DE CIGARRO

Un tontuelo, muy afecto á pegar á los débiles, decia ayer á su mamá:

--Quisiera tener un hermanito.

--¿Sí? ¿Por qué, hijito?

---Porque ya estoy cansado de pegar al gato.

--

---¡Vigilante! ¡vigilante! decia un caballero, gritando con toda la fuerza de sus pulmones.

---¡Vigilanteee! ¡á ese, á ese!

La policia corre detrás de un ladron y logra alcanzarlo cerca de la plaza Constitucion.

Conducido á la comisaria dice el caballero:

---Vigilante, regístrelo, que me acaba de robar la cartilla.

---¿A donde iba Vd. con esa cartilla?

--¿A donde? dice el ladron. Pues... á la escuela.

--¡¡Es Vd. un estafador!!

---No, señor; mi palabra que soy *párvulo.*

Gamin.

NOTICIAS

Direccion.—Ayer en el tren de la una y 50 llegó á ésta nuestro querido director Sr. Lanhozo O'Donnell, quien se hizo inmediatamente cargo de la direccion del periódico.

Hasta el juéves.—Es necesario que nuestros empleados descansen.

FIGARO no aparecerá en los dias de Carnaval. Nos despedimos, pues, hasta el juéves.

Club Máximo Paz—A la iniciativa de uno de los hombres más prestigiosos del pueblo de Lujan, el Sr. D. Pedro T. Lozano, los vecinos todos de este importante departamento se han reunido para formar un Club Político que responda á la politica del partido Autonomista Nacional y á la del órden provincial.

Esa importante agrupacion de hombres distinguidos y patriotas reconocen como jefes á los doctores Juarez Celman y Julio A. Costa.

Así lo dijo Lozano en su discurso, brillante y patriótico, dirijido al pueblo que entusiasta vivaba al presidente de la República, y al Dr. Costa y á Máximo Paz.

El Sr. Juan Malcon, uno de los hombres de mas valer con que cuenta Lujan, ha sido elegido presidente.

Estaban allí los hombres mas distinguidos de aquel centro como Bonorino, Juan de Silva, Pizarro, Metrano Columbres, Sargento Mayor Pizarro, José Maril, Sr. Maril (hijo), Sr. Rodriguez, comandante Ramirez, Rivas, Sr. Descalzo, Emilio ¡Pizarro, Azcurra, Dr. Gonzalez Machado, Juan Antonio Lozano y otros muchos.

La fiesta ha sido brillante; los esfuerzos de nuestro amigo Lozano no han sido estériles, y por ello lo felicitamos.

Ha confirmado la creencia que siempre hemos tenido de su persona, desde que el 84, siendo Jefe de la Policia de Santiago del Estero, demostró ser ardiente y fiel partidario.

La proclamacion solemne, á la que asistirán muchas personas distinguidas de la Capital, se verificará dentro de algunos dias.

El Presidente de la República y la Orden del Crucero—El gobierno de la Repùblica brasilera ha abolido las condecoraciones reales, dejando solo una, republicana: la Orden del Crucero.

Nuestro Presidente ha sido distinguido con ésta, como una prueba de amistad hácia el pueblo argentino.

En el Brasil han recibido esta distincion tan solo dos de sus principales hombres: Silveyra da Matta y Tamandaré.

Fábrica nacional de pólvora—El Director de la fábrica nacional de pólvora de Rio IV, Córdoba ha dirigido la siguiente nota:

Exmo. señor Ministro de Guerra y Marina, General Don Eduardo Racedo.

Me es satisfactorio poner en conocimiento de V. E. que el edificio para los nuevos incorporadores está concluido, habiéndose probado las calderas á vapor, el motor, las tramisiones subterráneas, y los cuatro pares de muelas de cuatro toneladas todo con excelente resultado. Quedará por lo tanto habilitada esta importante seccion de la fábrica, despues de la visita é inspeccion de V. E.

Se procede ahora á la limpieza y pintado de esa maquinaria, que apesar de su peso de ciento cinco toneladas, en ciento cincuenta y cinco bultos, ha venido desde Inglaterra hasta este paraje sin el mas insignificante desperfecto.

El puente de hierro de 40 metros de largo y 5 de ancho, para el arroyo, y cuya colocacion hubo de suspenderse á fin de atender al acarreo de pólvora desde la dotacion al polvorin, está terminado, prestando valioso servicio al tráfico del establecimiento.

El nuevo edificio de cuatro casas para operarios contratados se ha concluido, hallándose habitado. Se están preparando los materiales para la construccion del polvorin destinado á las pólvoras de la armada, este trabajo será de duracion sino se hace el ramal pedido con fecha 3 de Noviembre del año pasado.

Concluida esta obra se procederá á la recomposicion de esas pólvoras.

Actualmente se prepara una remesa de pòlvora Peble reglamentaria, á fin de que sea ensayada en los cañones de grueso calibre de la escuadra.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi consideracion distinguida.

Federico M. Carulla

Noticias de marina—El jefe interino de la division de trasportes, dice en nota dirigida á la junta de marina, que la causa por la cual las torpederas no hacen sus ejercios mensuales, para la intruccion del personal, es la insuficiente cantidad de carbon que se destina con ese objeto y solicita al efecto 60 taneladas.

El miércoles de la semana entrante, hará entrega de la oficina del cuerpo de sanidad de la armada, el cirujano mayor, Sr. Biedma, al recientemente nombrado Sr. Mayo.

El Sr. Biedma pasará enseguida á ocupar el puesto para que fué nombrado en el hospital militar.

El Sr. Cárlos Solibella, padre de Juan C. Solibella, empleado del Ministerio de Marina, que se halla atacado de enagenacion mental, ha solicitado se le retenga el empleo mientras dure la curacion.

El Comandante de fragata Emilio Barcena, se ha presentado al Ministerio de Marina adjuntando un reglamento de luces y señales para el servicio de la armada. Dicho proyecto ha estado ya á estudio de la Comision que nombró el Centro Naval, la que se espidió manifestando que cree de suma utilidad su aplicacion en la marina, por cuanto viene á llenar una necesidad sentida por ella.

El comandante de «La Argentina» ha sido autoriza da para enviar á Jarate los proyectiles y armas descompuestas.

El auditor de Marina se ha expedido en el sumario que el Alferez de fragata Arsenio Lopez Decoud, aconsejando que este oficial sea dado de baja en la Armada y que el Comandante de fragata Elias Romero sufra un arresto en un buque nacional.

Incendio—En la fábrica de muebles de Brugola Hermanos, calle Callao núm. 696, se produjo anoche à las 10 un incendio.

En el fondo de dicha casa, en un galpon de madera de 20 metros de largo por 6 de ancho, tenian establecido el taller, donde á mas de las herramientas y maderas habia depositados algunos muebles.

El dependiente Cárlos Manolli, que ocupaba una

pieza al lado del galpon, anoche salió y dejó una bujía encendida que con el viento comunicó el fuego al galpon.

Concurrió el cuerpo de bomberos con sus jefes, Calaza y Tossa y el comisario Sosa con algunos agentes.

Despues de cerca de una hora de trabajo se consiguió extinguir el fuego, que habia reducido á cenizas al galpon y sus existencias.

Las pérdidas se estiman en 4000 pesos.

No estaba asegurado.

El Gran Oeste Argentino.—El Ministro argentino en Lóndres, Dr. Luis L, Dominguez, en nota dirigida últimamente al Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicaba que había recibido de la Compañía del ferro-carril Gran Oeste Argentino, copia de una circular que se había distribuido entre los tenedores de obligaciones de la Compañia, anunciándoles que el Directorio en Buenos Aires avisaba que el Gobierno aún no habia pagado el importe de la garantía que debió abonarle el 1.º de Noviembre próximo pasado, pero que prometía hacerlo el 2 de Enero.

La circular repartida hacia notar que por esta razon, el interés que debia pagarse el 1º de Enero endria que serlo una vez que se recibiera aviso dea que el gobierno entregó el dinero.

El Sr. Dominguez, terminaba su nota manifestando que en el *Times* el 1,º de Enero habia sido publicada la circular á que se hece referencia precedida de unas palabras del redactor financiero de ese diario que dice que la demora en el pago de la garantia provenia de que la compañia y el gobierno no estaban de acuerdo respecto á si aquella ofrecía suficientes facilidades para el trasporte de mercaderias.

Pasada la nota del Sr. Dominguez al Ministerio del Interior, éste á su vez la puso en conocimiento de a Direccion General de ferro carriles á fin de que informare el respecto.

El Presidente de la Direccion Dr. Araoz, dice lo siguiente, con este motivo:

Exmo. Señor:

Al precedente informe y datos de la oficina de Contabilidad y Control de esta Direccion solo debe agregarse que la empresa del ferro-carril Gran Oeste Argentino, no ha cumplido hasta ahora con las principales obligaciones que tiene contraidas con el gobierno y que tanto por esta circunstancia como por el pésimo servicio que ha hecho, de haber atrasado las industria y el comercio de Cuyo, esta Direccion solicitó del gobierno de V. E. la suspension del pago de la garantia, cuya resolucion está aun pendiente.

Hasta hoy no ha mandado dicha empresa los libros y documentacion correspondientes á los años 1887, 1888 y 1889, para el respectivo exámen de las cuentas de garantia y productos de la línea, para conocer si se le ha entregado ó no cantidad de más.

Asimismo la Empresa no ha cumplido, ingresando en caja el 50 por ciento del producido bruto de explotacion á que está obligada por el contrato, pues si bien ha tenido déficit, eso no la exonera de tal obligacion.

Tampoco ha dado cumplimiento al decreto de 9 de Agosto de 1889, que dispone que los ferrocarriles deben poner en servicio todo el tren rodante que se les ha fijado por esta direccion, en el término que tiene señalado respectivamente, en la inteligencia de no hacerlo así se suspenderá el pago de la garantia desde el 1º de Enero del presente año,

No he tenido otra puntualidad que la de pasar en su tiempo la cuenta de garantia en una sola partida englobada y dar á la publicidad en Londres, cuando por causas de tramitacion ú otras mas justas, el Superior Gobierno ha demorado el pago.

Por lo tanto, V. E. procederia correctamente, al juicio de esta Direccion, suspendiendo el pago de la garantia hasta tanto la empresa cumpla por su parte con las obligaciones del contrato.

Luis F. Araoz.
Enrique A. Pardo
Pro-secretario.

La garantía que la empresa del ferro-carril Gran Oeste Argentino cobra es la correspondiente al semestre comprendido del 1.º de Mayo al 31 de Octubre de 1889, que importa la cantidad de 71.746'7'8 pesos.

Pesca á la Bartola—Por lo visto,r. director,, habrá quedado Vd. satisfecho con mi pesca de ayar no lo dudo.

Hoy he recorrido el municipio, no he encontrado nada censurable, lejos de eso, me ha agradado mucho los activos trabajos que se preparan para los tres dias de febril locura, si bien es cierto que la animacíon es poca en el juego de bombas, papel, etc.; pero en cambio es grande en cuanto á los bailes de la *créme* como de la clase baja.

Pareco que el Carnaval toma el giro de los bailes; en este sentido estamos conformes, porque nos agradan más las palabras de «sprit» de las mascaritas danzantes, y las frases galanas de los almibarados dandys.

Las luces, el lujo y las buenas mozas como graciosas bailarinas, se hacen ver mucho mejor en nuestros suntuosos centros sociales.

Nos agrada mucho la metamórfosis si es permitida la frasel

Galgo, lo mismo que Medio, son locos por el baile.

—

A propósito del dia de grandes locuras, se anuncia que la comparsa más digna de siteo que ha de recorrer las calles es una compuesta en su totalidad de miembros conspícuos de la Union cívica.

Se llaman «Los cívicos candomberos». Líndo título.

Le haremos los honores que se merezcan esos caballeros tan divertidos como divertibles.

Pobres locos?

—

Argos én su pesca sigue con los pantanos, con los charcos, con las inmundicias y olores nauseabundos, y no nos refiere absolutamente nada de la comparsa de los cívicos.

Seguramente, Argos ha de tener vergüenza de comunicar á los lectores de «*vicho feo*» tamaño disparate emprendido por sus correligionarios.

—

Tres batatas y tres palacios, debe ser el presidente de la comparsa candombera que se prepara para lucir el elemento cívico.

No deja de ser motivo de una farra, con su consiguiente titeo.

—

El Dr. Articulista, ó sea el de la célebre enciclopedia jurídica, el del cachumbo paraguayo, el tilingo estereotipado, juntamente con tres batatas y tres palacios, son los miembros de la sociedad de candomberos cívicos, con la ayuda de tres negros, más negros que la oscuridad y que el canchuco.

Lucida comparsa la de los cívicos!!

—

Los bailes prometen estar de rechupete, señor Director.

Galgo y Medio, son lo mismo que un confite, y demostrarán á las niñas tiernas y duras de corazon, que sus palabritas ¡ay! son la expresion más pura y delicada de los sentimientos del corazon.

—

Mañana haré la crónica, mi querido Director, de todo lo que hayamos visto y pedido admirar, prometiéndole pintarle, con todos los colores de nuestra paleta, la fanfarronada de los candomberos de la union cívica.

Galgo y Medio.

En el Conservatorio Nacional de música.—El Director del Conservatorio de música de la Capital ha propuesto para llenar el puesto vacante de Profesor de Composion literaria y Declamacion por fallecimiento de German Mac Kay, al Sr. Juan José Garcia Velloso.

Es muy probable que el Ministerio de Instruccion Pública atienda la propuesta del Director y se nombre al Sr. Garcia Velloso para el puesto vacante.

Junta de Crédito Público.—Se ha expedido por el Ministerio de Hacienda el siguiente decreto:

Debiendo procederse al nombramiento de vocales de la Junta de Administracion del Crédito Público Nacional, para el ejercicio del corriente año,

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.,

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase vocales de la Junta de Administracion del Crédito Público Nacional, para el ejercicio del corriente año, á los señores Dr. Adolfo T. Olivares, D. Juan Drysdale, D. Manuel Ocampo Samanés y D. Eduardo Mulhall.

Art. 2º Dése las gracias á los señores salientes por los servicios prestados.

Art, 3º Comuníquese, etc.

PELLEGRINI.
W. Pacheco.

El coronel Garmendia—Por el ministerio de la Guerra se ha espedido el siguiente nombramiento, en el cual se da la direccion del colegio militar al coronel José I. Garmendia.

Hé aquí el nombramiento á que hacemos referencia:

Departamento de Guerra.

DECRETO:

Buenos Aires Febrero 14 de 1890.

El vice presidente de la República en ejercicio del P. E:

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase director del colegio militar de la nacion al coronel D. José I. Garmendia.

Art. 2º Comuníquese al Estado Mayor general, para que ponga en posesion de su cargo al nombrado, publíquese é insértese en el registro Nacional.

PELLEGRINI.
E. Racedo.

Decreto—Se ha publicado el siguiente decreto, por el Ministerio de la Guerra:

Departamento
de
Guerra

DECRETO:

Buenos Aires, Febrero 11 de 1890.

El Vice-presidente de la República, en ejercicio del P. E. Decreta:

Artículo 1.º Queda en ejercicio de su cargo el Director del arsenal y talleres de Guerra General don Domingo Viejobueno.

Art. 2.º Comuníquese etc.

PELLEGRINI.
E. Racedo.

La señora de Torcy y los leones De un diario de La Plata tomamos lo siguiente:

En la funcion ds anteanoche, dada en el teatro 25 de Mayo, donde trabajan los leones del doctor Torcy, la señora de este, que hipnotizada servia de barrera humana para que saltaran los leones, hubo de ser víctima del furor de uno de ellos.

Una leona encolerizada la llevó por delante y la arrojó contra el macho, que iba á lanzarse tambien colérico hacia ella, cuando la oportuna intervencion del domador con su tridente consiguió carmar á las fieras ó por lo menos que no devoraran á la hipnotizada, á quien su esposo despertó dentro de la jaula, sacándola con el apuro y susto consiguiente.

A consecuencia de ello, se alborotó la concurrencia y mas de un desmayo se produjo.

En vista de eso, la municipalidad ha resuelto suspender esta parte del espectáculo.

De Montevideo—Hoy tiene lugar la manifestacion al doctor Alberto Palomeque para pedirle que desista de su resolucion manifestada publicamente de abandonar el pais tan luego como se realice la eleccion presidencial. En ese acto le será presentado al periodista un album acordado por los iniciadores de la manifestacion y que llevará firmas de todos los ciudadanos, sin distincion de colores políticos que deseen adherirse al pensamiento.

Hoy el presidente abrirá las sesiones ordinarias de la asamblea, leyendo personalmente el mensaje.

Dice el diario, «La Presidencia»: Prosiguen con actividad y parece qúe con éxito los trabajos para la prórroga del periodo presidencial del Gral. Tajes. Personas que se dicen bien informadas sobre el particular nos aseguran que hoy tendrá lugar una reunion numerosa del cuerpo legislativo para resolver al efecto.

A propósito de esto, dice *La Razon*. La asamblea que va á elegír presidente, ha demostrado ya cuales son las tendencias de la mayoria y es insensato suponer que habrá de declinar su iniciativa para votar la prórroga del general Tajes, ilegal, absurda, injustificada y propuesta no por los dictados del patriotismo ni por escrúpulos de conveniencia, sinó levantada por arma de guerra para impedir un triunfo legítimamente alcanzado.

No declina la plaza en sus tipos y por el contrario el alza se muestra firme y rápida; especialmente en las acciones de la compañia Nacional, el alza es tan rápida que habiéndose iniciado los negocios á 42 al contado se hizo fuerza en sentido de baja, pero combatida esta se hicieron inmediatamente cotizaciones á 45 1[2, después de cédulas hipotecarias á 72 al contado, amortizable 41 1[2 al contado y 41 3[4 mañana y á fin de Marzo 42 1[m, verificado al contado y mañana á 72 1[m, Banco Nacional al contado á 1[2.

El médico del lazareto ha dirijido al jefe de sanidad el siguiente telegrama: «Los enfermos del «Riachuelo» que acabo de clasificar son veinte y tres; de estos, veintidos atacados de beri-beri de forma endematosa en su mayoría y tres ó cuatro forma mixta, y el otro enfermo es muy sospechoso, no sé todavia si puede tratarse de un caso de fiebre amarilla que se inicia ó de fiebre biliosa.

Dichos enfermos al ser remitidos al lazareto segun el parte del médico del «Riachuelo» estaban atacados de la influenza y como oficialmente se ha probado la inexatitud del diagnóstico, toda la prensa censura el proceder del facultativo del acorazado.

Respecto del otro marinero que falleció á bordo, anteayer se recibió este telegrama: El Jefe de sanidad del Lazareto al Presidente de la Junta. El Marinero Teixera da Silva perteneciente al acorazado «Riachuelo» falleció á consecuencia de una endopericarditis. Este es el resultado de la autopsia que acabo de practicar. En cuanto al cadáver, he ordenado que sea inhumado en la tercera isla de acuerdo con lo dispuesto por esa Junta. El «Riachuelo» partirá esta noche, dejando en la isla á los tripulantes enfermos, los que tan bien como estén restablecidos se embarcarán para Rio en uno de los paquetes que salgan para aquel punto.

—Tan pronto como quede constituido el Ministerio del nuevo Gobierno, se asegura que los Estados Unidos del Brasil, por medio del ministro Bocayuva entablarán negociaciones para celebrar un tratado de interés general para los paises sud-americanos. A esto se atribuye la permanencia hasta fines de Marzo del Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil en las repúblicas del Plata.

El coronel Ortega—Desde ayer se encuentra entre nosotros el senador por la provincia de Mendoza D. Rufino Ortega, una de las figuras mas simpáticas y mas nobles del partido Nacional.

Séale tan grata su estadía entre nosotros como grande es el placer con que saludamos su llegada.

Lejía Higiénica Argentina.—Es para nosotros la mayor satisfaccion cuando podemos señalar la aparicion en nuestro mercado de nuevos productos de indiscutible interés público, y en modo especial cuando dichos artículos son la expresion de una *nueva industria nacional*.

Hasta ahora la cuestion del lavado de ropa blanca y lencería de uso doméstico, ha sído un problema. Todos tenemos la prueba que con los sistemas usados hasta el dia, despues de un par de lavados, la ropa blanca y lencería queda completamente arruínada.

Lavanderas ávidas, en la generalidad de los casos, ó usan jabones, que preparados á base de materias grasas, que no están bien depuradas, dejan á la lenceria un olor dísgustoso, ó la tratan con potasa ó con cloro, sin fijarse que los tejidos son irreparablemente condenados por la presencia de los dos mencionados productos químicos, que inexorablemente acaban con su obra destructora.

Por consiguiente ninguna lavadura, en el sentido verdadero, y por deduccion natural ó la lenceria sucia y con olor ingrato, ó blanca pero destruida por la potasa y el cloro.

El problema que compone un producto apto á dar una lavada de la lenceria en el estado mas perfecto, higiénico, pronto y económico, ha sído resuelto por la conocida razon social *Ortolini y Morro*, de nuestro comercio, con la *Legia Higiènica Argentina*.

Este deteryente es muy útil, empléase en las proporciones y con el método muy sencillo que claramente ha sido impreso, lava de la manera mas perfecta la ropa blanca y lenceria, sacándoles todas las manchas y suciedades, y conserva intactas las fibras de los tejidos.

Puede despues usarse tambien con el mejor éxito en las industrias tejedoras, para lavar las lanas, servicios de plata, porcelanas y tambian cascos, en fin, en cada momento que se necesite limpiar en el modo mas absoluto, sin arruinar los objetos que se lavan.

La mas completa autoridad química de la República, Dr. Pedro N. Arato, dispensó á los señores Ortolini y Marro el siguiente certificado.

Certifico haber ensayado la *Legia higienica argentina* presentada por los señores Ortolini y Morro, con excelentes resultados. Es un material que llena su objeto sin destruir las fibras del tejido que se lava, produciendo su accion deteryente de una manera rápida y eficaz.

A pedido de los interesados les espido la presente en Buenos Aires á 15 de Enero de 1890.

N. Arato.

Recomendamos por todos los motivos la *Lejía higiénica argentina* á las familias, lavaderos hospitales y otros establecimientos de caridad, colegios etc. teniendo la seguridad de ser propagandistas de un producto argentino, bueno y económico, indispensable, en fin, en la economia doméstica é industrial.

Del Rosario—El gobierno de la provincia dispuso que el ferro-carril provincial se sujete al decreto de 15 de Enero, que establece el 30 por ciento de aumento en las tarifas de cereales y maderas del país.

Esta medida ha sido dictada á causa de que la empresa arrendataría habia aumentado en un 50 por ciento esas tarifas.

La municipalidad dictó algunas medidas referentes al carnaval, pero á pesar de todo esto estará muy poco entusiasta. Se prosiguen los trabajos para dejar compuesta la calle de Córdoba por donde pasará el corso y que se hallaba interceptada por las obras de las cloacas.

En el Club Social habrá tres bailes que prometen estar animados. La orquesta será dirigida por el reputado maestro Escalante, lo que asegura que aquella será de primer órden.

El concejo Deliberante estudia un proyecto de ordenanza presentado por la Intendencia sobre cloacas domiciliarias.

Movimiento de inmigracion.—Se alojaron ayer en el Hotel del Retíro 39 inmígrantes, desembarcados de los vapores «Tamar», «Belgrano» y «Eolo».

Por la Oficina nacional de trabajo fueron expedidas 302 personas, en la forma síguiente: ciudad 48, provincia 26, Rosario 215 y línea del Uruguay 13.

Quedan alojados en el Hotel 405.

Una obra de arte—Lo es sin duda el magnífico retrato al óleo que del presidente de la República ha hecho en Nápoles, sobre una fotografia, el célebre pintor Tallarin.

El retrato fué ordenado por los renombrados fotógrafos, los hermanos Benincasa, de la calle Cambaceres.

Observándolo detenidamente, queda uno sorprendido del parecido perfecto que ha podido obtener el pintor con una simple fotografía.

El retrato está encerrado en un magnífico cuadro y será donado en estos dias al jóven Roqué.

Para hacerse una idea de la esplendidez del retrato, bastará decir que ha sido avalorado por uno de nuestros diletantes de 4 á 5 mil nacionales.

Cacería en La Alegria.—El subprefecto de la Plata, Sr. Chanetan, ha sido comisionado por el Circulo Italiano de aquella localidad, para que se apersone al Sr. G. Torres y obtenga el permiso para efectuar una partida de caza en la estancia La Alegria, en la que tomará participacion el Duque de Aosta y oficialidad del crucero *Americo Vespucci*.

En aquella capital, y en honor tambien de tan ilustre huésped, la misma asociacion, da un baile esta noche, al que ha sido invitado lo mas selecto de la sociedad italiana allí residente y muchas familias argentinas.

Lanas coloniales—En la Bolsa de Comercio recibióse ayer un despacho de Lóndres, noticiando que continúan los remates de lanas coloniales sin alteracion en los precios, con buena asistencia de compradores, siendo la demanda moderada.

Habíanse vendido durante la semana 62.000 fardos.

Saladeros uruguayos—La matanza en los distintos saladeros existentes en la república Oriental asciende hasta la fecha, segun datos ayer trasmitidos, á 158.800 cabezas.

Sociedad cooperativa de consumo de carne—El Gobierno, prévio dictámen favorable del Procurador General de la Nacion, acaba de aprobar los estatutos de la sociedad cooperativa de consumo de carne, que se constituye con un capital de 400,000 nacionales dividido en acciones de 10 $ c[u.

La sociedad se propone expender carne entre los accionistas al precio de costo, mas los gastos de administracion y el 8 0[0 para fondo de reserva.

Privilejios de paquete.—El Gobierno ha acordado privilejios de paquete á los vapores «Molsta» y «Ascerpart», que tienen establecida su carrera entre nuestro puerto y algunos de Europa.

Vapores de Ultramar—Ayer fondeó en nuestro puerto procedente de Génova, el vapor italiano «Aguila», conduciendo carga general y 600 pasajeros. Hoy debe llegar el «Mentana» que trae de aquel mismo puerto 450 pasajeros y 700 toneladas de carga.

El «Europa», segun telegrama, salió el 14 del actual de Gènova para el Rio de La Plata.

Nombramientos nacionales—El Ministerio del Interior ha hecho ayer estos dos nombramientos:

Sobrestante del ferro-carril de Chilcas á Jujuy, Gustavo Morcillo.

Inspector de estafeta en San Luis, Emilio Peul.

D. Julio Lacroze—Fueron conducidos ayer á su última morada los restos mortales del apreciable caballero D. Julio Lacroze, fallecido antes de ayer en su residencia de Ramos Mejía.

Del «trancazo»—La enfermedad de moda sigue haciendo presas: hállanse atacados por ella el Presidente de la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio Sr. Legarreta, y el Dr. José Maria Rosa, presidente del Club del Progreso.

Conflicto anglo-portugués—La prensa europea viene llena de detalles y de comentarios relacionados con la cuestion surgida entre Portugal é Inglaterra.

Como el telégrafo ha comunicado de una manera bastante extensa todas las peripecias de este asunto, no referimos minuciosamente todos los informes de los periódicos; pero sí podemos decir que los ánimos estaban muy excitados en Portugal, y que esa ex-

citacion era aumentada por el lenguaje de la prensa europea, en general favorable á las pretensiones del gobierno potugués.

La asociacion comercial de Lisboa resolvió restringir el comercio con Inglaterra.

La plebe de Setubal impidió á un negociante portugués embarcar mercaderias á bordo del vapor inglés, que tuvo que partir en lastre.

Ya habian llegado á Lisboa muchos comisionados-viajeros de casas francesas, norteamericanas y alemanas para colocar mercaderias.

El Times, el *Standard* y otros periódicos ingleses seguian empleando un lenguaje amenazador hácia Portugal.

El *Standard* declaró que Inglaterra estaba dispuesta á emplear la fuerza, si Portugal no cumplia sus compromisos.

Coincidiendo la agitacion patriótica con las elecciones generales que probablemente tendrán lugar á fines de febrero, algunos diarios portugueses expresaban el temor de que las urnas diesen algunas sorpresas.

Carnaval—A pedido de los vecinos de las calles Cambaceres y Moreno, la comision de las fiestas de carnaval ha resuelto introducir en el itinerario del corso las siguientes modificaciones:

Subiendo por Rivadavia la columna, al llegar á Suipacha tomará ésta hasta Piedad y por esta hasta Artes, siguiendo solamente hasta Corrientes. De este punto volverá por la misma calle hasta la de Rivadavia, de donde continuará el itinerario fijado anteriormente.

Los vecinos de la calle Artes costearán de su peculio la ornamentacion de las seis cuadras que recorrerá el corso.

El alumbrado por medio de arcos está establecido desde hace tiempo.

A los vecinos de la calle Moreno, entre Zeballos y Pichincha, se les ha concedido permiso para adornar esas cuadras de manera que pueda verificarse el corso en ellas.

En la casa particular del coronel Reinaldo y Villar situada en la plaza San Martin, tendrá lugar un recibo el próximo lunes á cuyo efecto circulan ya las invitaciones.

Anuncian tambien recibos en las casas de los señores Dr. Bernardo de Irigoyen y Gregorio Torres.

He aquí la nómina de los clubs y sociedades recreativas que organizan bailes para sus asociados en las noches de carnaval:

Club del Progreso, las noches del 16, 18, 22 y 23.

Club del Plata, el 15, 17 y 22.

Club Español, el 16 y 18.

«La France», el 16 y 23.

«Patria é Lavoro», baile en conmemoracion del XII aniversarío de su fundacion, el 16.

«Centro Gallego», el 16, 18 y el 22, baile infantil de 8 á 11 p. m.

«La Argentina», en los salones de *La France*, el 18 y 22.

«Orfeon Argentino» en los salones de Club Concordia, el 15, 17 y 23.

«Orfeon Español», en los salones del Club Germania», el 22.

«La Iberia», en los salones de *La France*, el 17.

«Marina Argentina», en los salones de *Patria e Lavoro*, el 15 y 22.

«Cruceros del Plata», en los salones de *Les Enfants de Beranger*, el 16 y 22.

«Jóvenes Victoriosos», en los salones de *Union Suisse*, el 17.

«Estrella del Plata», en los salones del Club Concordia. el 18.

«Juventud del Norte» en los salones del «Centro Gallego», el 17, y en los de *Stella d'Italia*, el 22,

«La Prensa de Buenos Aires», el 16, 17, 18, 22 y 23.

«La Nacion», en los salones de *La France*, el 15.

«Stella Marina», el 15, 18, y 23, y otro el 17: en los salones de *Italia Unita*, Cangallo 2535.

«Sociedad Filarmónica José Verdi», el 16 y 22, en el local Necochea 1024, (Boca)

En cuanto á los teatros, hácense grandes preparativos en todos ellos por parte de los respectivos empresarios, entre los que llamarán sin duda la atencion los que dará Mr. Lateller en el teatro Onrubia, tanto porque constituye una verdadera novedad entre nosotros, como por lo magníficamente adornado del salon y de la espléndida orquesta con que cuenta. Sigue á este el Nacional, en donde el señor Valenzuela ha organizado bailes por el mismo tenor, el Politeama y San Martin, que con numerosas reformas ofrecerán un atractivo mas á la gente alegre, y finalmente, Variedades, Doria, Eden, Pasatiempo, La Florida, La Alhambra y los teatros de Flores y Barracas.

¡A divertirse en grande, muchachos, que la vida es corta!

Una hija del Dr. Quirno—Encuéntrase enferma de fiebre tifoidea la señorita Elvira Quirno, hija de nuestro ministro del Interior Dr. Quirno Costa.

La asisten los Drcs. Herrera Vega y Dias.

Nuestros deseos por su pronto restablecimiento.

Fronton Buenos Aires.—Para hoy se anuncia el primer partido de desafio entre los jugadores de este fronton y los de la Plaza Eúskara.

El partido es el siguiente:

1º Tandilero y Aramburu, de la Eúskara, contra Martino y Echeveste del Buenos Aires, vistiendo los primeros el distintivo rojo y los segundos con boina azul, á 50 tantos.

2º Recondo y Echeverria, de la Eúskara, contra Embril é Iturrios del Buenos Aires, rojos los primeros y azules los segundos á 50 tantos.

Ambos partidos en condiciones generales.

El gremio atroz—Los cocheros, ese gremio atroz —como dice un pasaje de la aplaudida pieza «De paso por aquí»—han resuelto en acuerdo con los dueños de coches, *no atar* desde hoy.

El muy honorable gremio del látigo se ha mostrado lleno de indignacion, con la acertada medida que dió la oficina inspectora de carruajes recordando al público las tarifas para no ser estafado por los grandes *ratas latiguistas* y resuelve portarse como su dignidad de cocheros les manda, ¡no atar!

«¡Manganeta!» exclamarán con elocuencia; y todos al grito de «¡Manganeta!» se declaran en hueiga, durante el carnaval!

Así, pues, el que necesite coche en estos dias, tiene que ir á tratar á una cocheria, pagar adelantado, para que no haya *calote* lo que ellos quieran, y ser estafados en grande.

Qué merecen estos honorabilísimos señores?

La «Union Cívica» en comparsa—Un grupo de jóvenes alegres han organizado una comparsa, que recorrerá el corso y será, indudablemente, una de las curiosidades que más llamarán la atencion.

La comparsa lleva en su estandarte este letrero: «Miembros del partido nuevo», y no dudamos que se conquistará el gran premio ofrecido á la mejor comparsa.

El Panorama de Plewna—Desde hoy el Panorama de Plewna permanecerá abierto, durante los dias de carnaval, hasta la una de la noche.

El Ministro Bocayuva—En la semana entrante lo tendremos nuevamente entre nosotros al ilustre huesped brasilero, dispuesto á emprender viaje á las provincias de San Luis y Mendoza, viaje que se vió obligado á postergar por razones conocidas.

A propósito de Bocayuva: Ayer se han recibido despachos de Rio Janeiro en los que se asegura que Deodoro da Fonseca ha telegrafiado manifestándole que su presencia allí es de urgencia.

El coronel Garmendia—Ha sido nombrado este distinguido jefe, director del colegio militar de Palermo.

El coronel Garmendia ocupaba interinamente el puesto del general Viejobueno en el arsenal de guerra.

Rosita de La Plata en desgracia—Segun anuncian de la capital platense, antes de anoche en momentos que ejecutaba sus difíciles y aplaudidos ejercicios la simpática Rosita de La Plata, tuvo la desgracia de caerse del caballo.

La caida le ocasionó varias contusiones en el cuerpo, las que no son felizmente de graveded.

Vida social—El coronel Reynaldo Villar abrirá mañana sus salones con una tertulia de fantasía.

El Dr. Bernardo de Irigoyen y Sr. Gregorio Torres han invitado tambien para sus recibos de disfraz.

Los hermosos salones del Sr. Mariano Unzué se abrirán tambien en estos dias á sus numerosas relaciones.

Un grupo de señoritas de nuestra sociedad han resuelto asistir con trajes de fantasía al baile del martes en el club del Progreso.

Hé aquí algunos de los toilettes que se lucirán en esa noche:

Srta. de Gorostiaga, recordando uno de los personajes mas simpáticos de los últimos dias de Pompeya del inmortal Bulwer.

Srtas. de Quintana, con preciosos trajes de coquelicot y daquerette, obra de la habilísima Mme. Carrau.

Srtas. Elisa y Delia de Alvear, llevará la primera un precioso traje de mariposa y la segunda de Diana cazadora.

Srtas. de Terrero, de meditacion y Julieta.

Se habla mucho tambien de una preciosa comparsa con trajes del tiempo directorio entre las que brillarán las Stas. Amelia Marcó del Pont, Celia Martinez, Adela Arning, Cármen Lynch, Srta. de Catelin, Blancas, Estrada y Barrenechea.

Mercedes Lezica, de Aurora; Delia Arilaos y Susana Casares, de alsacianas y otras muchas cuyos nombres se nos escapan de la memoria.

Varias damas jóvenes completarán el grupo dejando á un lado el antifaz y vistiendo trajes de fantasía recibidos expresamente de las primeras casas de Paris, siendo de notarse el de la jóven Sra. de Zemborain, la siempre linda Lucrecia Guerrico, Sra. de Bunge, Lezica, Elizalde, Diaz, Lavandeira, etcétera, etc.

Pasajes subsidiarios—Han sido concedidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores 1350 pasajes subsidiarios, de esta manera: 400 pasajes para agricultores en Villaguay, 500 en Bahia Blanca, 100 en Gualeguaychú y 150 para la colonia General Vedia (Chaco Austral).

Recibimiento de Stanley en Lóndres—Se hacen grandes preparativos en la gran capital británica con motivo de la llegada de Stanley y Emin Pachá.

En la Sociedad Geográfica tuvo lugar una reunion de seis mil personas con el objeto de tomar medidas.

Serán ofrecidas á Stanley y á Emin dos medallas de oro—Se les ofrecerá igualmente, medallas de plata á todos los viajeros blancos que han acompañado á Stanley en su travesía por el Africa y medallas de bronce á los negros.

Los americanos recidentes en Lóndres, ofrecerán por su parte á Stanley un gran escudo en plata de las armas de los Estados Unidos y recordando los principales acontecimientos de la vida del célebre esplorador.

Las Salinas de Bahia Blanca—En el próximo mes de Marzo, un buque de propiedad de la «Empresa Salinas Bahia Blanca» depositará en el puerto de La Plata, una respetable cantidad de quintales de sal, elaborada en el establecimiento que posee aquella sociedad en el partido antes mencionado.

El porvenir de esta empresa es tan seguro y tan valioso, que no comprendemos, francamente, cómo no se halla aún su capital suscrito por completo.

Hace dos meses que la misma sociedad hizo desembarcar en el puerto del Riachuelo, un buque lleno de sal, vendiendo inmediatamente la mercancia á precios ventajosisimos.

Estas son las empresas destinadas á un futuro grandioso, porque no reposan sobre combinacion de especulacion, sinó sobre riquezas existentes, innegables, que solo necesitan ser explotadas para devolver con creces el trabajo del hombre.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Varones legítimos	27
Mujeres id	24
Varones ilegítimos	3
Mujeres id	6

MATRIMONIOS

José Fernandez, 35 años, argentino, empleado, con Juana García, 36 años, española.

Gabriel Ocampo, 49 años, argentino, comerciante, con María Elena Oyuela, 34 años, argentina.

Oreste M. Semino, 21 años, italiano, comerciante con Lina D. Beragliatti, 20 años, orientala.

Simon Terona, 28 años. italiano, jornalero, con Dominga Mondani, 22 años, italiana.

Juan Malgor, 27 años, francés, herrero, con Catalina Gastellusserry, 23 años, francesa.

Jorge Hill, 22 años, inglés, encuadernador, con Minnie Helland, 25 años, inglesa.

Teodosio Campos, 24 años, argentino, militar, con Amelia Triaca, 18 años, argentina.

Pedro S. Grasso, 23 años, italiano, comercio, con Maria Ghiorsi, 17 años, italiana.

Luis Moalle, 44 años, italiano, industrial, con Juana Yubulasqueta, 42 años, oriental.

Juan Lusarde, 36 años, italiano, agricultor, con Rosa Giacomino, 22 años, italiana.

Francisco M. Garcia, 30 años, español, comercio, con Josefina Vicenty, 20 años, argentina.

José Ponti, 20 años, italiano, tapicero, con María Peduzi, 16 años, argentina.

Martin Pellen, 25 años, francés, cochero, con María Dardans, 21 años, francesa.

Juan Sixto Mújico, 21 años, peruano, del comercio, con María C. Morino, 22 años, italiana.

Juan P. Lattion, 25 años, suizo, empleado, con Concepcion Massa, 23 años, argentina.

Pedro Casenave, 33 años. argentino, hacendado. con María A. Gabaston, 24 años, francesa.

José Vieites, 25 años, español, empleado, con Juana Suarez, 26 años, española.

DEFUNCIONES.

N. Astudello, nació muerto, Cuyo 1240.

Juan Udarden, 47 años, argentino, hemorragia pulmonar, Cuyo 1355.

Rosa Colombo de Betton, 57 años, italiana, cerosis hepática, Moreno 911.

Maria Carbone de Ferrari, 44 años, italiana, neumonia, Alsina 1556.

Bautista Viola, 46 años, italiana, fracturas del cráneo, 25 de Mayo s|n.

Algel Pegatelli, 44 años, italiano, fracturas del cráneo, hospital Crónicos.

Mariano Gerigorich, 28 años, italiano, peritonitis, hospital Italiano.

Luis Malacorzo, 46 años, italiano, marasmo, hospital Italiano.

José Rossi, 49 años, hemorragia cerebral, Defensa 152.

Federico Robiban, 46 años, soltero, tuberculosis pulmonar, Hospital de clínicas.

N. Monteverde, nació muerto, Centro América 340.

Federico Cardon, 27 años, italiano, casado, tuberculosis pulmonar, Hospital San Roque.

Estéban Marcello, 64 años, francés, soltero, hemorragia cerebral, Hospital San Roque.

Manuel M. Senza, 2 años, argentino, meningitis, Billinghurst 15.

Dolores Filgueira, 8 años, argentina, congestion cerebral, Cuyo 3065.

Maria A. Catala, 5 meses, argentina, bronquitis capilar, Laprida 1061.

Domingo Sivori, 50 años, italiano, lesion cardiaca, Bustamante 1290.

Francisco Hidalgo, 2 años, español, atrepsia, Córdoba 3004.

Bernardo Clinichi, 62 años, italiano, atrepsia, Asilo de Mendigos.

N. N., 40 años, italiano, hemorragia cerebral, via pública.

Gregorio Giles, 19 años, argentino, cáncer, H. Rivadavia.

Maria Balseretti, 8 meses, argentina, congestion cerebral, Ayacucho 965.

Oscar Peterson, 25 años, suizo, pulmonia, H. Aleman.

Valvino S. Villarvicencio, 59 años, argentino, gastro enteritis crónica, Zeballos 133.

Oreste J. Biffi, 4 meses, argentino, gastro enteritis, Montevideo 48.

N. Sauze, nació muerto, Cuyo 1513.

José N. Lopez, 15 dias, argentino, enteritis, Cochabamba, 948.

Angelica Spuch; 9 meses, argentina, meningitis, Europa 1274.

Juan Bevarro, 3 años, argentino, derrame cerebral, Cambaceres 1402.

Antonio Castillo, 5 años, argentino, pulmonia, Brasil 1142.

Alfonso Freyt, 37 años, francés, atrepsia, Hospital francés.

Agustin Golozzi, 18 años, argentino, cólico intestinal, Rincon 1083.

Guillermo Dominguez, 36 años, español, tuberculosis, 1a. Catamarca s|n.

Daniel M. Allister, 45 años, mejicano, insuficiencia natural, Hospital militar.

Armindo F. de Coli, 29 años, italiano, clorosis pural Sarandi 715.

RESUMEN

Nacimientos	66
Matrimonios	18
Defunciones	37

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Ultimas cotizaciones comparadas con las anteriores

TÍTULOS	AYER	*Ultima cotizacion anterior*
Oro al contado	224.50	223.20
» á plazos: fin de mes	224.20	224.00
» » » Febrero 8	»	»
» » » Febrero 15	»	223.80
» » » Marzo 31	224.50	224.40
» » » Abril 30	»	226.00
Cédulas Nacionales		
Série A contado	»	107.00
fin de mes	»	104.00
» B contado	106.00	106.00
fin de mes	»	»
» C contado	»	90.00
fin de mes	»	93.00
» D contado	92.00	92.60
fin de mes	»	90.50
» E contado	94.50	93.50
fin de mes	»	94.90
Série A oro contado	69.00	69.00
fin de mes	»	72.50
Cédulas Provinciales		
Série A contado	»	86.00
fin de mes	»	»
» B contado	»	79.40
fin de mes	»	»
» C contado	»	93.00
fin de mes	»	»
» D contado	»	91.80
fin de mes	»	»
» E contado	85.00	71.00
fin de mes	»	»
» F contado	»	64.00
fin de mes	»	72.50
» G contado	»	62.50
fin de mes	»	61.50
» H contado	»	»
fin de mes	»	»
» I contado	»	93.50
fin de mes	»	»
» J contado	80.00	90.00
fin de mes	»	»
» K contado	71.00	70.50
fin de mes	»	77.20
» L contado	69.50	69.50
fin de mes	»	74.00
» M contado	64.20	64.00
fin de mes	»	74.50
» N contado	64.00	64.50
fin de mes	»	68.80
» O contado	63.80	64.00
fin de mes	»	69.00
» P contado	63.30	63.30
fin de mes	»	63.20
Série A oro contado	»	»
fin de mes	»	»
BANCOS		
Nacional al contado	»	172.00
» fin de mes	»	172.00
» fin próx.	»	170.00
Italia y Rio de la Plata al contado	»	305.00
» » » fin de mes	»	320.00
» » » fin próx.	»	»
Del Comercio al contado	»	102.00
» » fin de mes	»	100.00
» » fin próx.	»	»
Constructor de la Plata al contado	70.00	70.00
» » » fin de mes	72.00	71.00
» » » fin próx.	74.00	76.50
Español y R. la Plata al contado	»	100.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Nacional R. O. Urug. al contado	»	nom.
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Mercantil de La Plata al contado	»	180.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Construc. Santafecino al contado	»	87.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Crédito Real al contado	»	85.00
» » fin de mes	»	92.50
» » fin prox.	»	101.00
Colonizador Nacional al contado	»	96.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Francés Rio Plata oro al contado	»	100.00
» » » fin de mes	»	100.00
» » » fin próx.	»	»
Caja Descuentos al contado	»	95.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Sud Americano al contado	»	76.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Buenos Aires al contado	»	198.00
» fin de mes	»	»
» fin próx.	»	»
De la Bolsa al contado	»	81.50
» » fin de mes	»	80.00
» » fin próx	»	92.00
Hip. Capita oro 40 % pago al contado	»	62.00
» » » » fin de mes.	»	»
» » » » fin próx.	»	»
Crédito Nacional al contado	»	7.50
» » fin de mes	»	85.00
» » fin próx	»	»
Comercial Plata al contado	»	85.00
» » fin de mes	»	80.00
» » fin pró.	»	55.00
Agrícola Comercial al contado	42.00	42.00
» » fin de mes	»	55.00
» » fin próx	»	»
Comp. Gral. Crédito al contado	»	90.00
» » » fin de mes	»	95.00
» » » fin próx.	»	»
Banco Prov. Tucuman al contado	»	120.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Ind. y Construc. al contado	»	90.00
» » » fin de mes	»	102.00
» » » fin próx.	»	»
Bco. Inmb. 90 % pago al contado	»	160.00
» » » » fin de mes	»	»
» » » » fin próx.	»	»
Nuevo Banco Italiano al contado	»	210.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Sindical Rosario al contado	»	100.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	

Titulos diversos

ULTIMA COTIZACION

Muelle Catalinas: contado 44.00, fin de mes 48.50.

Edificadora Floresta: 25 % pago: al contado 17.00 fin de mes 19.00.
Consiructora de Flores: contado 82.00, fin de mes 130.00.
Puerte Madero 40: % pago: para fin de mes 21.00
Mercado y embarcadero Rosario: al contado 107.00
Compañia Argentina del Riachuelo: al contado 114.00, fin de mes 118.00
Obligaciones Banco Constructor: al contado 6 00 fin de mes 6.80.
Matadero de la Capital 20 %pago: al contado 38.00
Acciones Bolsa Comercio: al contado 370.00,
Mercado Central de Frutos: al contado 95.00.

CAMBIOS

Inglaterra	47.1/8—
Francia	4.05—4.98
Bélgica	4.97—5.01
Italia.	5.03—
Alemania	4.03—4.04
Montevideo	1/4prm
Rio de Janeiro	8.750 reis

Mercados de Frutos

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Febrero 16.

Entraron hoy á este mercado 145 wagones cargados con los siguientes frutos: 393 atados de cueros lanares, 904 cueros vacunos, 6 lienzos de cerda de potro, 22 atados de cueros de nonatos, 460 lienzos de lana, 1 bordalesa de grasa, 5148 bolsas maiz desgranado; 2815 id trigo, 190 id afrecho; 60 id harina; 440 id papas y 53 id semilla de lino.

Ventas verificadas por los vendedores Sres. Eugenio Somoza y Ca; Castaño y Avendaño; Balleto Bidart y Ca.; Duggan hnos, Pedro M. Ceinadas, David Perazo, R de Elizalde y Fernandez hnos; y Emilio Saenz y Ca.

VENTAS

Lanas finas los 10 Ks á $ 2.50 8.00 id de borregas d id 6.50 y 6.80 id barrigas id 4.00 centavos.

Cueros lanares al barrer el kilo id 0,60 y 0,64 id pelados id 0,42; id vacunos de campo los 10 kilos á ps. 4,70 y 4,90; id becerros id id 3,90.

Cerda de potro id id 8,60.

Maiz morocho id id 100 id 2,00 2,10 y 2,20; id amarillo id id 1,90 1,95 2,00.

Trigo francés id id 6,40 y 6,50.

MERCADO CONSTITUCION

Febrero 15.

Entraron hoy á este mercado 72 wagones cargados con una variedad de frutos.

VENTAS

Lanas finas—5000 kilos á pesos 8.50 por C. Gonzalez y Ca.; 4000 id 9 id M. G. Llamazares; 4000 id 7 y 8 id E. Urtazum: 9090 id 7.20 id P. M. Cernadas y Ca., 3000 id 6 id P. de los Santos; 10.000 8.80 id P. Rodriguez; 5000 id S.Martinez; 22.000 id 8.80 id M de Hoz; 15.000 id 8.45 id J, y Rivero; 6000 id 7.90 id J. Cramer.

Lana de borrega fina—300 kilos 8,00 C, Gonzalez y Ca., 1300 id 7,20 id M, y Mendez; 3000 id 8,00 J. de los Santos; 2000 id 7,20 S. Martinez,

Lana de borrega Lincoln—3009 Ks. 8,50 por M. R. Patiño.

Lana de barriga—300 Ks. á 5,50 por J. de los Santos; 200 id 4,50 M. Mendez.

Lana negra, 100 kilos á $ 7,00 por J. de los Santos.

Lana Lincoln, 7000 kilos á $ 8,45 por I. y Rivero.

Aceite de potro, 21 pipa á $ 3,05 por A. R. Patiño y Ca.

Sebo estilo de embarque. 24 barriles á $ 4. 45 por M. R. Patiño y Ca.

MATADERO PÚBLICO

Hacienda muerta para el consumo, vacas y novillos 984 y terneras 226

CONSIGNATARIOS	CAPATACES	PROCEDENCIAS	NÚ. CIA.
S. y Costa	C. Boudes,	Saladillo	51
»	D. Darel,	L. Heras	59
»	J. Chapar,	Vecino	161
»	B. Irigoyen,	Rodriguez	80
»	M. Buns,	Tordillo	108
»	A. Cano,	Cañuelas	48
»	D. Girig,	Ranchos	80
J. C. Buzo	V. Capet,	Saladillo	69
S. A. Gomez y Ca.	P. Nutriton,	Lomas	12
L. Linch »	S. Basualdo,	Balcarce	309
»	A. Ruch,	Ranchos	240
D. Esquivel	J. Morales,	L. Heras	41
»	A. V. Bueno,	Lobos	59
»	R. Mendez,	Cañuelas	66
J. Davison	J. Lemos,	Tandil	198
»	F. Pedraza,	Mdes y Spcha	106
»	N. Tabon,	Salado	80
J. B. Anasagasti	R. Montoya,	Alberti	204
»	R. Moya,	Monte	64
»	M. Hugo,	Tapalqué	278
G. Almanza	R. Crespo,	L. Heras	50
A. Ceballos	A. Paeda,	25 de Mayo	143
	C. Barrenechea,	M. Paz	60
»	J. Chaves,	Brandzen	70
»	S. Buteler,	L. Flores	120
Duggan hno.	I. Alan,	Navarro	100
»	P. Ibana,	Cañuelas	96
J. Ejausquin	D. Stremen,	Ranchos	60
		Total	2.095

Estaciones varias 950.

Precios

Novillos gordos carne y sebo—48,60 47, 43, 40.
1ª aparte buenas carnes—37,40, 35 33. 27.
2ª flacos—17 15 13.
Terneros grandes—17, 16, 14. 10
,, chicas—8, 6, 5,30.
Matanza general—13, 11, 10.
Capones—250, 2, 1.60,
Cueros de novillos—7, 6, 5.
,, ,, vacas—5, 4. 3.80.
Inutilizadas 4.

LA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA DE COMBUSTIBLE

Capital Social: 500,000 pesos m[n

Dividido en 50,000 acciones de valor de pesos 10 c[n.

OBJETO DE LA SOCIEDAD

La Compra y Venta de combustible, cual es:

Carbon de piedra, de leña, de Cock y leña

La compra del combustible se efectuará tanto en el interior como en el exterior. La Sociedad establecerá en varios puntos de la ciudad sucursales para mayor comodidad del público. La venta se efectuará tanto al por mayor como al por menor para los restaurants, cafés, fondas, panaderías, casas de familia, hornos, herrería, etc.. etc.

Se ofrece al público la suscricion de 25,000 acciones á pagarse del modo que se indicará, en el escritorio provisional de la Sociedad. Los accionistas gozarán de un beneficio del 5 0[0 de descuento sobre las compras que efectúen en la Sociedad ó sucursales.

Las condiciones del pago de las acciones son las siguientes:

10 o[o al suscribirse.
15 o[o á los 30 dias de la primera cuota.
15 o[o á los 30 dias de la segunda cuota.
10 o[o á los 60 dias de la tercera cuota.
50 o[o que resta, será divididos en otras cinco cuotas de 10 o[o cada una, con intérvalo de 30 dias de una á otra cuota.

Para mas explicaciones dirigirse al escritorio provisional de la Sociedad, **San Martin 345**.

Directorio:

Presidente, Francisco Barrrabeig; Vice-presidente, M. Gustavo Sale; Tesorero, Manuel Pegasano, Secretario, Eugenio Sargenti; Vocales, Miguel Camuyrano, Humberto Mulder; Suplentes, Agustin Taurel, Joaquin Gesio; Abogado Consultor Dr. A. Houssay; Gerenre-Administador, Natal V. Crocco; Escritorio provisional calle **San Martin 345**.

Nº382p.m.

Cambios sobre Europa

(A oro y á ,90 dias vista)

DE LAS PRINCIPALES CASAS BANCARIAS DE ESTA PLAZA

Banco Nacional

Giros sobre Francia á 5.02.
« « Lóndres á 47 3/4.
« « Alemania á 4.06.
« « Italia á 5.03.

Banco de la Provincia

Giros sobre Lóndres á 47 3/4.
« « París á 5.02.
« « Bélgica á 5.03.
« « Alemania á 4.05.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48 1/8.
« « París « 5.06.
« » Italia á 5.07 á 5,08.
« « España 5.02.

Banco Español del Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48.
« « París 5.05.
« « España 5.10.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Giros sobre Italia 5.09.
« « París 5.06
« « Amberes 5.07.
« « Hamburgo 4.06.
« « Lóndres 48.

Banco francés del Rio de a Plata

« « Paris 5.02.

Banco de la Provincia

Giros sobre Inglaterra 20 1/4.
Id id Francia 2.12.
Id id Alemania 1.71.

Banco Carabassa

Giros sobre Lóndres á 47 7/8.
« París 5.06.
Madrid 5.00.
« « Hamburgo 4.03.
» » España a la vista 5.06

Banco Aleman Trasatlántico

Giros sobre Italia á 5.10,
Id id España id id 5.17.
Id id Francia id id 5.06;
Id id Suiza id id 5.06.
Id id Alemania 4.8.
Id « Inglaterra 48.

Banco Nacional

Giros sobre Lóndres á 20 5/8.
Id id Francia 2.16.
Id id Bélgica é Italia á 2.17
Id id Alemania 1.73.

(Oro á papel á 90 dias vista)

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Onrubia.—*Grandes bailes de máscaras.*—Empresa Jean Letellier.—En los dias 15, 16, 17, 18, 22 y 23 tendrán lugar grandes bailes de máscaras en el teatro Onrubia, con cuatro primeros premios y cuatro segundos para las máscaras mas «espirituales» y «mas elegantes» que concurran.

Orquesta de 50 profesores bajo la direccion de la celebridad europea Joseph Sckozdopole.

Mr. Letellier editará un periódico titulado *Le Loup*, con la crónica detallada de los bailes *tenue de rigueur.*

Teatro San Martin—Gran compañia ecuestre y acrobática dirigida por el célebre clown *Frank Brown.*—Funcion todas las noches.

Sábado 15 gran funcion.

Teatro Variedades—Compañia española, funcion todas las noches.

Jardin Florida—Empresa Crespo-Millanes—Gran Compañia de zarzuela—hoy una escogida y variada funcion.

Funcion todas las noches. A las 8 3/4.

Jardin Pasatiempo—Paraná esquina Cuyo. Direccion Foriet.—Sábado 15 de Febrero,—Funcion todas las noches.

Entrada 0.50 centavos.

Gran panorama de Plewna—Situado en la calle Belgrano esquina Lima.

Jardin, cafe y restaurant Belvedere—Avenida Alvear y Paseo Recoleta.

Entrada general 50 centavos.—Todos los dias, tarde y noche *Andes Argentinos.*

El Dorado—Plaza Lorea esquina Paraná—Teatro de verano.—Gran concierto cosmopolita.— Canto, prosa, baile, gimnasia, exentricidades.

Gran funcion variada todas las noches.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia. N. 15p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. A—ab1p.

Alquílanse dos hermosas piezas amuebladas en casa de familia del país, casa decente y ventilada, Montevideo nº 1346.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. N15 p.

Parroquia de San Nicolás.—La Junta Inscriptora de la Parroquia de San Nicolás, se reune los dias Juéves y Domingos de doce á tres p. m., en el local del Juzgado de Paz, calle Suipacha 721; para atender los reclamos de que habla el artículo 9 de la ley de elecciones.

La componen los señores Domingo E. Diana, Julio Mendez y Bernardo Garay.

N.351v.20Ero.

Se ofrece para niñera una joven española. Tiene referencias. Ocurrir Moreno 681.

En Adrogué 3 piezas amuebladas ó una casa amueblada para alquilar en Adrogué se necesita. Por condiciones Hotel de Paris pieza n.º 5.

Establecimiento balneario de C. Cabanetti.— Balcarce 270.

Hoteles y casas particulares que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal N 15 p.

Se vende por no poderlo atender el café Avenida de Montes de Oca nº 869 al lado del Juzgado de Paz, Registro Civil y Comisaria.

Se hace buen diario y el alquiler es muy módico. Cárlos Clarner. Nº. 369.

REMATES JUDICIALES

REMATE JUDICIAL

POR

VICENTE HOYO Y COMPAÑIA

EN "LAS HERAS"

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE CAMPO PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE DON NICOLÁS GONZALEZ.

Linda ocasion para los estancieros, saladeristas, abastecedores, etc.

30.000 ovejas más ó menos al corte con la base 2[3 partes pesos 087 centavos m[n.
1404 animales vacunos más ó ménos al corte con la base 2[3 partes ps. 6.67 centavos m[n.
11 toros mestizos base 2[3 partes ps. 33.33 centavos m[n. cada uno, 303 carneros base 2[3 partes pesos 5.33 centavos m[n cada uno. 1.000 avestruces más ó menos con la base 2[3 partes ps. 1.33 centavos m[n. cada uno.
29 animales yeguarizos, base 2[3 partes ps. 2.67 centavos m[n. 1 padrillo criollo, base 2[3 partes pesos 13 33 centavos m[n.
7 caballos de silla, base 2[3 partes ps. 20 m[n.
1 caballo de tiro, base 2[3 partes ps. 26.66 centavos moneda nacional
605 ovejas mestizas, base 2[3 partes ps. 5.33 centavos m[n. cada una. 7 carneros finos, base 2[3 partes ps. 66,67 centavos m[n.
Cantidad de cueros de consumo con lana y pelados, boletos de señales, marca etc.

Además

Muchos muebles y útiles del establecimiento, una máquina de desgranar maiz, otra de quebrar maiz, herramientas de todas clases, 700 lienzos para atar lana, bolsas para idem, 22 panzas grasa, 1 lote palos ñandubay, 4 docenas tijeras para esquilar é infinidad de objetos que estarán á la vista el dia de la venta.

Hay tambien

Un tilbury de 4 ruedas con guarniciones, carros, etc. La venta tendrá lugar en el mismo establecimiento.

El domingo, 23 de Marzo, á las 12 en punto

Venderemos en público remate al contado por órden judicial y bajo las condiciones que se estipularán en el acto de la venta, todas las existencias de dicho establecimiento, que está situado á cuatro leguas de la estacion «Las Heras», ferro-carril del Oeste.

Por otras esplicaciones y mas datos ocurrir á nuestro escritorio, VICTORIA 442, piezas 10 y 11.

Por los mismos

JUDICIAL

En "Las Heras"

De una casita situada en el pueblo, frente á la plaza de la estacion del ferro-carril.

Pertenece á la testamentaría de D. Nicolás Gonzalez. Orden del Sr. Juez, Dr. Pizarro. Base de venta 2[3 partes ps, 1.000 m[n.

El domingo 23 de Marzo, á las 9 a. m. venderemos en público remate dicha casita edificada en un terreno compuesto de 7.50 metros cuadrados más ó ménos, cercado de pared con 2 piezas de material, techo teja francesa, piso de tabla. etc.

TITULOS GARANTIDOS

POR MAS DETALLES A NUESTRO ESCRITORIO

N•381.v.23Mzo.

—

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las cinco de la tarde en una propiedad situada en la calle Lorea 155 y 157 entre Alsína y Victoria con 5 piezas de material y dos de madera, en terreno de 15 mts. 36 cent. de frente al Este por 15 met. 15 cent. de fondo al Oeste, debiendo observarse que el muro divisorio del costado no ocupa su verdadera posicion, pues entra en el terreno. Tasado en la suma de 34.824 ps. m. n, Base de venta 23.216.34 ps. 271v.6m.

—

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las cinco de la tarde en una casa de la calle Lorea 165 y 167, tiene 6 habitaciones y un galpon en terreno de 14 mts. 72 centímetros de fte. al Este y 15 met. 15 cent. de fondo al Oeste. debiendo observarse que el muro del costado Norte de esta posicion avanza sobre la propiedad contigua de la misma sucesion. Tasada en 37.596.50 pesos. Base de venta 2[3 partes que son 25064.34 pesos. n371v.6m.

—

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las seis de la tarde, de una casa situada en la calle de Moreno entre las de Entre Rios y Pozos, núm. 1871, con 7 piezas de material con techos de azotea. con dos hiladas de ladrillo sobre tirantes de pino tea, cielos rasos de lienzo, pisos de baldosa, puerta de fierro en el zaguan y en el fondo, cocina, letrina, pozo etc. en el terreno de 7 met. 75 cents. de frente al Sud, y 57 mts, 75 cents. de fondo al Norte. Tasado en la suma de 44.283.20 ps. Base de venta 2[3 partes que son 29522 80 pesos. n372v.6m.

—

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las seis de una casa alta y baja calle de Pozos 270 y 72 entre Alsina y Moreno. El terreno se compone de 8 mets. 66 cents. de frente al Oeste por 27 met. 27 cent. de fondo al Este. El edificio es de altos y bajos. la parta baja tiene 6 piezas, cocina, letrina, pozo, etc. rebocada 3 en cal con entrepiso de tirantes de pino tea, piso de baldosa, puerta de calle de cedro, puerta de fierro en el zaguan. Planta alta—Consta de 6 habitaciones en barro, teniendo celocias de pino en las puertas exteriores, escalera depino, vidriera en el vestíbulo, bomba y un pequeño cuarto de tabla. Tasado en 27.373 ps. Base de venta 2[3 partes que son 18.248 ps. n372v.6m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 5 de la tarde, en la parroquia de San José de Flores, calle **Rivadavia 374** antiguo entre las de Porvenir y Lamadrid, el terreno se compone de 11 mts 69 cents de frente al Norte por 60 mts 62 cents de fondo al Sud, el edificio se compone de 8 piezas de material con techos de azotea, con 2 hiladas de ladrillos y una de baldosas, con tirantes y alfajias de madera dura, reboque en cal, pisos de tabla, cielos rasos de lienzo, pátios embaldosados, puerta de reja en el primero y segundo zaguan, algibe con brocal enlozado y pilares de fierro, un zarzo de fierro de 30 mts de largo, cocica de material con cocina de fierro, fogon enlozado, con techo de fierro de canaleta. Tasado todo en 18772,87 ps. Base de venta las 2/3 partes que son 12515,26 ps. m/n. 372v.9m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 5 y 1/2 de la tarde en Flores, calle **Porvenir** entre Rivadavia y Union, linderos al Norte, en parte con el terreno de la misma sucesion por la propiedad anterior; al Este con la misma sucesion, al Oeste la calle Porvenir y al Sud con Barragan y Dr. Juan Lacoste, se compone 17 mts 32 cent de frente al Oeste por 49 mts 36 cent de fondo al Este. Tasado en la suma de 8765,90 ps. Base de venta 2/3 partes 5843,91 ps. 372v.9m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 6 de la tarde de un terreno en Flores calle **Rivadavia** entre las de Lamadrid y Porvenir, son sus linderos al Norte calle Rivadavia, al Oeste con parte de la misma sucesion y en parte con el Sr. Gonzalez Pinto, al Sud con Barragan y al Este con el doctor Diana, se compone de 19 mts 91 cent de frente al Norte, siendo el contra frente ó sea el costado Sud de 20 mts 35 cent el fondo al Sud es por el costado Este de 72 mts 15 cents y por el del Oeste de 74 mts 22 cents Paredes medianeras, pozo de balde con brocal de material y pilares y armazon de fierro. Tasado en la suma de 18246,44 ps. Base de venta 2/3 partes que son 12.164,29 ps. 372v.9m.

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 2 de la tarde, en la parroquia de Barracas al Norte situado en la calle **92 ó Ituzaingó**, son sus linderos al Sud calle en medio Dª Victoria Suarez, al Norte y Este Dª Melchora Surez, al Oeste D. Enrique Tompson y doña Catalina Parodi, se compone de 8 mts 66 cents de frente al Sud á la calle 92 y 39 mts 40 cents de fondo al Norte por el costado Este, y por el del Oeste, que se compone de dos partes en la 1ª 24 mts 51 cents y en la 2ª 12 mts 64 cents, contra frente 8 mts 66 cents. Tasado en la suma de 6,741 ps. Base de venta 2/3 partes que son 4,494 ps. 372v.9m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 2 1/4 de la tarde, en Barracas al Norte, calle **134** esquina á la **96**. Son sus linderos al Norte 96, al Este por formar esquina la Nº 134 al Sud D. Antonio Madoyel y al Oeste D. José M. Romero. Se compone de 14 mts 72 cents de frente á la calle 96 y 43 mts 30 cents de frente á la 134. Tasado en la suma de 18460.60. Base de venta 2/3 partes que son 12311,08. Estas 9 propiedades pertenecen á la testamentaria de Dª Mariana Irriart de Lacoste y mandadas vender por órden del señor Juez Dr. E. Angel S. Pizarro. Los autos tramitan por la secretaria dei señor Mariño en los Tribunales calles Rodriguez Peña y Charcas. Por mas datos al rematador Perú 261 á las 2 ó Cangallo 2282 de 11 á 12. 372v.9m.

V. S. LOBATO

JUDICIAL

PROPIEDAD CENTRAL

RODRIGUEZ PEÑA NÚMERO 431

ENTRE CORRIENTES Y LAVALLE

Perteneciente á la testamentaría de doña Cármen Sabonés y doña Margarita Cervetti

Tasacion bajísima 54.040.14 p. m|n.

Base de venta 2|3 36.026.76

EL MARTES 18 DE MARZO Á LAS 5 DE LA TARDE

Procederé á vender por órden dei Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luís F. Posse y como perteneciente á la testamentaría expresada, la propiedad calle de *Rodriguez Peña núm. 431* edificada en terreno compuesto de 8.28 metros de frente al Oeste por 42.40 metros de fondo, teniendo un contra-frente de 8.85 metros. A los 34.85 metros de la línea del frente por el costado del Norte tiene un martillo á su favor de 7.50 metros por 7.52 metros hasta tocar la línea del fondo, viniendo á quedar el contra frente total 15.35 metros, todo lo que forma una superficie total de 419.78 metros cuadrados ó sean 559.73 varas cuadradas. El edificio se compone de 9 habitaciones: cocina, despensa y escusado, mas una construccion de madera en el fondo; techos de azotea, cielos rasos, pisos de madera, puertas y ventanas exteriores de cedro, puertas interiores de pino, patios de baldosas francesas, piso del zaguan de mármol, gas y aguas corrientes, todo en perfecto estado de conservacion. La expléndida situacion de la finca nos escusa de hacer comentarios. Allí se tiene á mano todo cuanto se pueda desear.

MAS DATOS: ALS NA 441

UNION TELEFÓNICA 492

El espediente tramita por la secretaría de don Ezequiel Repetto. El comprador entregará el 5 0|0 de seña. Título de primer órden.

n. 380 v. 18 m

AVISOS ESPECIALES

AVISO

—

Se hace saber al público, que por escritura privada, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Clarfeld etc. Bock, por separacion del sócio D. Rodolfo Bock, quedando á cargo del activo y pasivo Don Federico Clarfeld; y cuya escritura de disolucion se ha mandado inscribir por el señor Juez de Comercio Dr. D. Pascual Beracochea, en el Registro Público de Comercio, por decreto de fecha veinte y dos de Enero del corriente año.---Buenos Aires, Enero 23 del 1890.

N.º 365 v. 30 e.

RAMON GOMEZ

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Febrero

Sus albaceas Don Nicolás y D. José F. Herrera invitan á sus amigos y relaciones al funeral rezado que por descanso de su alma se celebrará el Viérnes 14 en la iglesia de San Ignacio á las 11 de la mañana.

Nº 379 v; 24 F.

Comision de Higiene

DE SANTA LUCIA

—

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle de California 1177 entre General Hornos y Herrera, Barracas al Norte.

Se reune todos los Lunes á las 8 p m.

Nº 226.

Se vende una preciosa casa quinta propia para toda estacion en el pueblo de San Martin, el mas cercano á la capital federal, con tramway hasta a plaza de la Victoria y 25 trenes diarios, el punto mas higiénico y recomendado por los médicos mas competentes de Buenos Aires, ubicada en un terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, recientemente construida, muy bien edificada, con 12 piezas y todas las comodidades necesarias, rico piso de tabla angosta, cielo rasos de yeso adornados, cochera, caballeriza y demás oficinas, lindo jardin, quinta con árboles frutales, 8 lujosos y espléndidos gallineros ó para otras especies de aves, situado en el Boulevard 9 de Julio, paraje el mas pintoresco y alto: para mayor facilidad del comprador se previene que reconoce una hipoteca de 6000 pesos m|n. série N. Su dueño se desperende de esa hermosa propiedad por tener que ausentarse á Europa. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle Santa Fé núm. 1771, escritorio del Sr. Martinez; ó en San Martin.

Juan S. Etchart, rematador y comisionista

Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.

Se adelanta dinero sobre hipoteca.

Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte).

perm.

AVISO

—

La sociedad que giraba en esta plaza, bajo la denominacion de M. Rossi y Hermano, compuesta de Don Juan y Don Márcos Rossi, ha quedado disuelta de amigable acuerdo, desde el siete de Enero del corriente año, quedando su activo y pasivo á cargo de Don Juan Rossi, segun todo consta de la escritura pasada ante el escribano Don Eduardo Durao. —Buenos Aires, Enero 30 de 1890.

Nº. 370 v. 4 F.

PRIMER PREMIO

40.000 PESOS M|N.

A MAS

10.000, 5,000

1,000, 500, 100, 50, ETC.

Combinacion en participacion de las Obligaciones á premio del Banco Constructor do La Plata, para el sorteo que tendrá lugar segun resolucion del Consejo y prévia conformidad del Superior Gobierno el 15 de Marzo de 1890 correspondiente al 15 de Enero de 1891, á las 3 p. m. en el antiguo local del Banco San Martin 132, y todos los otrosque siguen la tabla de sorteo.

Con el desembolso de 10 pesos m|n. mensuales y pagaderos en doce meses, se obtiene una libreta en que consta ser dueño en participacion de mil obligaciones de diferentes séries indicadas en la libreta.

Se venden estas libretas como tambien obligaciones originales y á plazos por cuenta de un sindicato en el Banco Constructor de La Plata calle Reconquista esquina Cangallo.

N346v15Mzo.

INTENDENCIA MUNICIPAL

—

SECCIONES DEL REGISTRO CIVIL

SECCION 1a—*Catedral al Norte, al Sud y Monserrat*—Límites: Paseo de Julio, Pasco, Colon, Esmeralda, Paraguay, Alsina, Sarandí, Méjico.

SECCION 2a—*San Miguel, San Nicolás y Socorro*—Esmeralda, Piedras, Alsina, Uruguay, Vicente Lopez, Callao.

SECCION 3—*Pilar*—Limites: Uruguay, Vicente Lopez, Callao, Paraguay, Cabrera, Límite de Belgrano, Límite de Flores

SECCION 4a—*Piedad*—Límites: Ayacucho, Alsina, Uruguay y Paraguay.

SECCION 5a—*Balvanera*—Límites: Sarandí, Ayacucho, Paraguay, Cabrera, Méjico, y Limite con Flores hasta Medrano y Castro Barros.

SECCION 6a—*San Cristóbal*—Límites: Solís, Caseros, Camino del Puente Alsina, Méjico, Límite con Flores.

SECCION 7a—*Concepcion*—Límites: Solis, Caseros, Chacabuco, Méjico.

SECCION 8a—*San Telmo*—Límites, Caseros, Almirante Brown, Chacabuco y Méjico.

SECCION 9a—*Santa Lucía*—Límites: Defensa, Caseros hasta Almirante Brown, Camino del Puente Alsina, Riachuelo.

SECCION 10a—*San Juan Evangelista*—Límites: Defensa, Almirante Brown, Caseros, Riachuelo.

SECCION 11a—*Flores*.

SECCION 12a—*Belgrano*.

MÉDICOS SECCIONALES

Seccion 1a, teléfono 4827, Justo P. Viera, 25 de Mayo 459.

Id 2a, id 223, Inocencio Z. Arce, Chacabuco 322.

Id 3a, id 910, Manuel Dellepiane, Cerrito 320.

Id 4a, id 909, Lorenzo Martinez, Victoria 740.

Id 5a, id 3294, José M. Irizar, Piedad 1756.

Id 6a, id 3258, Eduardo Pittaluga, Belgrano 1636.

Id 7a, id 3024, Manuel de la Cárcova, Rodriguez Peña 145.

Id 8a, id 4832, Pedro Ganduglia, Entre Rios 727.

Id 9a, id 4093, Marcial V. Quiroga, General Lavalle 1770.

Id 10a, id 1117, Fernando Alvarez, Larrea 45.

Id 11a, id 4320, Ramon Gimenez, Rivadavia 2711.

Id 12a, id 4826, E. Klarpemback, San Juan 2024.

Id 12a, id 5424, Diego Lima, Rioja 2322.

Id 13a, id 2540, Luis de la Cárcova, Artes 1069.

Id 14, id 639, M. Martinez Burzaco, Defensa 829.

Id 15a, id 3296, Cárlos Malbran, Libertad 225.

Id 16a, id 4795, Isaac Larrain, Independencia 816.

Id 17a, id 5584, José Picado, General Soler, 173.

Id 18, id 4841, Juan Caldumbide, Santiago del Estero 1094.

Id 19, id 4641, Francisco Otaño, Bolivar 1044 con licencia; lo reemplaza el Dr. Mac Duggal, Salta 3660.

Id 20a, 5343, Ramon Ibarra, Suarez 391.

Id 21, id 5533, Benjamin Martinez, Santa Fé 2271.

Id 22a, id 4822, Ernesto Cabral, Piedras 960.

Id 23a, id 5547, Benjamin Cortina, Larrea 844.

Id 24a, id 6036, Cárlos Thiriot, Rivadavia 4921.

Id 25a, id 6040, Facundo Larrosa, Constitucion 12, Flores.

Id 26a, id 6021, Miguel Figueroa, Buenos Aires 64, Flores.

Id 27a, José J Rives, Progreso 441.

Id 28a, id 4413, Norberto Perez, 24 Noviembre 393.

DOMICILIO DE LAS PARTERAS MUNICIPALES

Secciones en que prestan sus servicios

Seccion 1a, 2a, 3a, 4a, 13a y 15a, teléfono 3849, Antonia Cueto, Artes 1238.

Seccion 5a, 7a, 9a, 11a y 24a id 790, Julia Bianchini, Defensa 866.

Secciones 6a, 8a, 10a, 18a y 27a, id 4798, Eugenia B. de Benavente, Cochabamba 1560.

Secciones 14a, 16a, 19a y 20a, id 4797, Dolores Casado, Montes de Oca 924.

Secciones 12a, 25a, 26a y 28, id 4387, J. Lascano C. de Marin, Maza 322.

Secciones 17a, 21a, 23 y 22, id 2859, Maria Gonzaez, Artes 997.

REMATES GENERALES

FUNES Y LAGOS

—

Gran remate fiscal

El Superior Gobierno, en atencion á las necesidades absolutas que trae consigo un tan enorme movimiento inmigratorio existente en la República ha resuelto fundar en la Colonia Yeruá, provincia de Entre Rios y sobre la misma costa del Rio Uruguay un importante Pueblo por lo que ya amojonado el terreno y dividido en quintas á mas de la ventaja que cada chacra tiene su bonita y cómoda casa, ha de ser, sin disputa pueblo de un inmenso porvenir.

El producto de tan importante Remate será destinado íntegro por el Superior Gobierno de la Nacion á la construccion de edificios públicos, por lo que ya se han reseruado terrenos apropiados para dicho efecto.

—

De la colonia **Yerua**, sobre la costa del Uruguay. Venta por órden del Superior Gobierno de la Nacion con arreglo á la ley nº 2419 y el decreto de 9 de Enero del presente año, procederemos á la venta en remate público de los terrenos destinados á pueblo y qiuntas de la colonia mencionada. Este importante remate se efectuará en nuestra casa **San Martin núm. 153.**

El Martes 25 de Febrero á la 1 p|m; debiéndose continuar el **Juéves 27** á igual hora, hasta su terminacion. Por el siguiente decreto puede todo el mundo imponerse de las ventajas que el S. G. acuerda á los compradores. DECRETO—Art. 1.º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enaganacion en remate pública de los lotes del pueblo de la colonia **Yerua** y quintas de la misma, que han sido medidas y amojonadas por los agrimensores Virasoro y Aubone.

Art. 2.º La enagenacion se hará en esta capital prévia la publicacion de avisos por 30 dias.

Art. 3º El precio de la venta se abonará la mitad al contado y el resto á 180 dias con el interés de siete o|o anual.

Art. 4º El Departamento de Tierras y Colonias, dará á los martilleros nombrados, cópia de los planos respectivos y las instrucciones que juzguen convenientes para el mejor resultado de la venta, cuidando se reserve para edificios públicos los lotes necesarios en el pueblo.

Art. 5º Comuníquese, publiquese y dese al R. N. —JUAREZ CELMAN—*N. Quirno Costa.* A todo comprador se exijirá el 5 o|o en garantía de la compra. Plazo para escriturar 30 dias.

Nº. 364. v. 25 Fº.

FUNES & LAGOS

—

TRANSFERIDO HASTA EL 2 DE MARZO DE 1890

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE A LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 2 DE MARZO DE 1890

A LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

—

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o|o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o|o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicaran en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN—(Firmado) *N. Quirno Costa.*

—

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le disciernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211.

AVISOS NOTABLES

LOTERÍA DE CÓRDOBA

AUTORIZADA POR LEY 1º DE JUNIO DE 1883

LOTERIAS QUE JUEGAN EN FEBRERO DE 1890

	Premios	*Suertes*
Juéves 6	25.000	1000
Juéves 13	10.000	1000
Juéves 20	10.000	1000
Juéves 27	10.000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana. Los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68, donde se reciben pedidos de billetes para la venta; Montevideo, Chile, Brasil y otros puntos del interior y exterior, por sus respectivos agentes.

Córdoba, Febrero 1 de 1890.—*Gregorio Fernandez*, administrador.

perm

CHOCOLATE GODET

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889

—

PRIMER PREMIO

—

MEDALLA DE PLATA

264 per.

DIRECCION GENERAL

DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

AVISO DE LICITACION

—

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas durante *quince dias* para la impresion del anuario de Correos y Telégrafos, bajo las bases siguientes:

Las propuestas se presentarán en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando el certificado correspondiente que acredite haber depositado el licitador, en el Banco Nacional y á la órden del Sr. Director General, una suma equivalente al 5 o|o del importe total calculado del contrato.

La impresion deberá hacerse en papel igual al que existe como muestra en la Secretaria de Correos de la Direccion.

El proponente manifestará el plazo máximo dentro del cual ha de entregar la edicion completa del anuario.

El precio deberá calcularse bajo la base de pliego de 8 pájinas por cada tiraje de un mil ejemplares.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas ventajosa ó de rechazar todas si así lo encuentra conveniente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la secretaria de Correos de la Direccion General el dia 21 de Febrero de 1880 á las 3 p. m.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1890—*T. de Veyga.*—Secretario. v. 21 F.

DIRECCION GENERAL

DE CORREOS Y TELÈGRAFOS

—

Buenos Aires, Enero 29 de 1980.

Siendo necesario que el dia 1.º de Febrero próximo, dé principio el servicio de cartas con valores declarados con las naciones extranjeras que á él se han adherido.

El Director General resuelve:

1.º Desde el dia 1.º de Febrero del corriente año, las Oficinas de la República autorizadas para efectuar el servicio interno de cartas con valor declarado, deberán asi mismo aceptar las que le fueren presentadas para su espedicion á los paises que han adherido á este servicio y que se indicarán en el cuadro adjunto.

2.º El despacho directo de los valores declarados á los paises de destino, queda á cargo exclusivo de la Oficina de certificados de la capital, la que será intermediaria entre las demás oficinas y los puntos de destino á los efectos de su expedicion y recepcion.

3.º Para mejor conocimiento del público las oficinas que deben hacer este servicio fijarán en el paraje mas visible en ellas, un cuadro que contenga, además de las instrucciones esenciales sobre la materia, los nombres de los paises que admiten los valores declarados en carta y el derecho y porte que la administracion percibe por cada una de aquellas.

4.º En la parte superior del sobre debe inscribirse con todas sus letras y cifras el monto del valor declarado, en francos y céntimos de esta moneda.

Si el valor, fuere declarado en moneda de franco, deberá indicarse su equivalente en francos y fracciones de este, haciéndose esta inscripcion debajo de la que corresponda á la anotacion de la declaracion del valor por la moneda real que ha originado la conversion.

5.º Las Oficinas de la República habilitada para este servicio, deben expedir en una sola guia, las cartas con valor declarado, para esta Capital y para los paises extranjeros.

6.º Los casos no comprendidos en la presente resolucion, se regirán por las disposiciones contenidas en el Reglamento interno del servicio de valores declarados

7.º Comuníquese etc., etc.—*J. Cárcano.*—*T. de Veiga.*, Secretario.

—

Buenos Aires 29 de 1890

Siendo necesario rodear las mayores garantias al servicio de cartas conteniendo valores declarados el director general—

RESUELVE:

1º La recepcion y expedicion de las cartas conteniendo valores declarados deberá verificarse en lo sucesivo en las oficinas cabeceras de distrito, bajo la vijilancia personal de los encargados de estas y de los contadores interventores de las mismas, y en las demás oficinas autorizadas para efectuar este servicio del jefe de ella y del empleado inferior inmediato.

2º A los efectos de la anterior disposicion los empleados mencionados levantarán á la recepcion y expedicion de cada balija un acta en la que detallarán el número de valores recibidos ó expedidos, nombres de los destinatarios, localidad de destino, oficina de orijen, fecha y número de la guia ordinaria que corresponda, cantidad declarada en cada pieza y nombre del empleado conductor.

3º Suscrita por el encargado de Dislrito Contador Interventor ó por los demás empleados á que ya se ha hecho referencia el acta mencionada y archivada convenientemente el primero de estos dará aviso telegráfico al de la Oficina de destino de la re

mision de los valores declarados, especificando el monto que representa cada uno, el nombre de las personas á quienes vayan dirigidas, dia y hora de su espedicion y número ó série del saco que los contenga.

4 Queda absolutamecte prohibido al personal de las Oficinas ò Distritos no especificados en esta resolucion intervenir directa ó indirectamenie en lá apertura ó espedicion de correspondencias conteniendo valores declarados, bajo la responsabilidad personal de los encargados de Distritos ò Jefes de Oficinas pudiendo únicamente hacerlo en los casos que se refiera á recibirlos del público ó efectuarles su entrega.

5º En los casos en que por interrupciones de las líneas telegráficas no pudiera tramitarse el aviso respectivo de estados de distrito ó de oficinas deberán asistir igualmente á la recepcion de todas las balijas que llegasen antes, de que se hubiere efectuado su apertura en prevision de que ellas pudieran contener cartas con valores declarados.

6º Tanto los encargados de distrito como los jefes de oficina que deben intervenir en este servicio serán en casos de sustraccion ó pérdida de valores, declarados personalmente responsables de su falta siempre que no justificaran debidamente el jiro ó destino que hubieran dado á ellos.

7.º En ausencia de los encargados de Distrito ò de Oficinas ampliamente justificada, podrán ser estos reemplazados á los efectos de esta resolucion por el empleado que los represente y en caso que lo fuera el contador interventor, lo sustituirá el empleado de mayor categoria, bien entendido que siempre que los encargados mencionados delegasen indebidamente los deberes que por esta resolucion se les impone serán severamente castigados.

8.º Comunicar, registrar y archivar la presente resolucion.

R. J. Cárcano.—T. de Veiga., Secretario

Comisaria de Guerra

AVISO

Se avisa á los pensionistas militares que el dia del corriente, se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre ppdo., debiendo cerrarse el dia 23 del mismo.

Buenos Aires, Enero 1.º de 1890.

El Habilitado.

N.º 360 v. 23.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA DE

S. OSTWALD Y Cía

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371 (Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

GRAN CASA MARTILLO

"LA ARGENTINA"

ALEJANDRO MIÑANO

SALTA

NOTA. — Compra Propiedades y Acciones de Minas.

261 pm.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000

DIRECTORIO—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm. 8p.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de as primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes a disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

40.000 $ — $ 40.000

OBLIGACIONES

DEL

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

AUTORIZADAS POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

VENTA POR MENSUALIDADES

40.000 PESOS PRIMER PREMIO 40.000

A MAS PREMIOS DE 10.000, 5.000, 1.000, 500, 100, 50 Y 15 PESOS

Con solo dos pesos mensuales y á pagarse durante diez meses, se obtiene un certificado de una obligacion del Banco Constructor de La Plata.

El 7º sorteo tendrá lugar segun resolucion del Consejo y prévia conformidad del Superior Gobierno el 15 de Marzo de 1890, correspondiente al 15 de Enero de 1891 á las 3 p. m., en el antiguo local del Banco, calle San Martin 32, ante el señor Inspector del Superior Nacional, dos escribanos del Consejo y públicamente.

El comprador recibe inmediatamente el número de las obligaciones al pagar la primera mensualidad, y participa tambien de la suerte de todos los sorteos.

En el caso que la obligacion vendida por mensualidad, salga sorteada con el premio, menor de 15 pesos m|n, se cambiará por otra obligacion solo con continuar pagando las mensualidades convenidas, participa á los sorteos hasta que la obligacion salga premiada.

Se vende por cuenta de un sindicato, en el «Banco Constructor de La Plata», Buenos Aires, Cangallo esquina Reconquista, y en las sucursales de la Boca y la Plata.

El premio de 100.000 pesos en el sorteo del 15 de Diciembre 1889 lo obtuvo la señora Ciuditta Pedercini Revelli, con un documento que solo habia pagado dos pesos.

Núm. 345 v. 15 M.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑIA ANONIMA DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de a Provincia y de la Nación.

123 pm.

SASTRERIA

DE

JOSÉ LAGORIO

376 - Avenida Montes de Oca - 376

Se hacen trajes de medida.

La Casa cuenta con un buen surtido de casimire francese ingleses y con un cortador de primera clase que confecciona á la moda inglesa. 259 pm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor	«Saturno»	los	Lúnes.
»	«Rivadavia»	»	Mártes.
»	«Júpiter»	»	Miércoles.
»	«Eole»	»	Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor	«Vénus»	los Sábados.
	«Júpiter»	» Domingos.

Para Salto y escalas

«Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores «Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o/o	3 o/o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
Id id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o/o anual
Por descuentos de letras y pagarés, » »
Interés ú otros valores . . . . . . » convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N 79 pm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos	Comerciales moneda nacional	3 o/o
"	particulares á premio	5 "
"	á oro á la vista	sin interes
"	á 60 dias	2 o/o
"	á 90 dias	2 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 o/o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	3 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	"
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	**$ m|n. 15.000.000**
Fondo de reserva	**» 1.000.000**
Fondo de prevision	**» 850.000**

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassl Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 o/o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

LICITACIONES

Policia de la Capital

Aviso de licitacion

Habiéndose presentado un solo proponente en la licitacion de calzado para agentes del Departamento que tuvo lugar en la fecha, llámase á nueva licitacion por el término de diez dias.

Las propuestas se presentarán en el despacho del Sr. Jefe de Policia el dia 4 de Febrero á las 2 p. m. de acuerdo con las bases del aviso anterior ampliándose la cantidad indicada á ochocientos pares de botas y dos mil cuatrocientos setenta y dos pares de botines, debiendo quedar concluida la entrega del calzado el 30 de Marzo próximo.

Buenos Aires, Enero 24 de 1890.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de órdenes,

N.º 367 v.4 Fbre.

Policía de la Capital

Aviso de licitacion

Por el presente se llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de forraje con destino á la mantencion de caballos al servicio de Policia por el corriente año.

Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho (2728) kilos de maiz de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro kilos (1364 afrecho de primera calidad. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo el maiz por cien kilos (100) el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por (1000) kilos. Las entregas se harán en las caballerizas y en las Comisarias que se designan y solo por las cantidades que se necesiten dentro de las propuestas y bases establecidas

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de conocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banro Nacional el 5 o/o del importe total de la propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprarán de órden del señor Jefe de Policia y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa. Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente al dia Jueves 13 de Febrero próximo, á las 2 p. m. en el despacho del Jefe de policía y se abrirán en presencia de este, los interesados y Escribano de Gobierno.

El pago se hará mensualmente por la Tesoreria Nacional, prévia justificacion de forraje administrado.—Buenos Aires, Enero 13 de 1890.—Alejandro Toronzo—Comisario de órdenes.

Nº. 361 v. 13 Fbro.

Comisaria de Guerra

Aviso de licitacion

El 20 del corriente, tendrá lugar una licitacion por propuestas cerradas para la provision de útiles de comedor para los alumnos de la escuela de cabos y sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta Comisaria hasta las 4 p. m. del dia 18.—Buenos Aires, Enero 11 de 1890—*El Comisario General.*

N.º 362 v. 14 Fbro.

Comisaria de Guerra

LICITACION

El 6 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la promccion de 40 colchones y 80 almohadas de lana y refaccion de 400 colchones, con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 5.—Febrero 6 de 1890.—*El Comisario General.* No. 378 v. 6 Mzo.

Departamento General de Inmigracion

AVISO DE LICITACION

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la provision de los siguientes útiles para el Hotel de inmigrantes en Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán establecer claramente el precio de cada uno de los articulos que se ofrezca

106 camas sencillas de madera.

54 camas dobles de idem.

3 mesas de un largo de 13 m. cada una.

1 mesa para el comedor de empleados segun el tipo del plano.

3 mesas para oficinas 1 para la Comision de Inmigracion, 1 para la Secretaria y la otra para la Oficina de Trabajo.

35 sillas para las oficinas, americanas, asientos de esterillas puestas en el Hotel.

1 cocina económica para 214 personas, con su cano correspondiente de fierro blanco, colocada en el Hotel.

1 cocina económica mas pequeña con el caño de fierro correspondiente, colocada en el Hotel.

30 metros de cadenas de hierro galvanizado.

2 roldanas de fierro.

3 baldes de fierro galvanizado grandes.

56 faroles con sus lámparas para Kerosene con los brazos correspondientes, colocados en el Hotel.

15 lámparas para las Oficinas y empleados puestos en el Hotel.

645 cucharas de fierro blanco.

645 platos de fierro blanco iguales á la muestra que existe en Secretaria,

64 fuentes de laton iguales á la muestra que existe en Secretaria.

El proponente adjuntará un certificado del Banco Nacional de un depósito de 300 ps. m$n á la orden del Señor Comisario General de Inmigracion,

Los planos y especificaciones estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de la 1 p. m. hasta las 4 p. m. en la Secretaria del Departamento General de Inmigracion, Calle 25 de Mayo número 407.

Las propuestas cerradas se presentarán en un pliego de papel sellado de valor de cinco pesos m$n, y serán abiertas el dia 4 de Enero de 1890 á las 2 p. m. en presencia de los licitadores, del Escribano Mayor de Gobierno y del Señor Comisario Genera de Inmigracion.

No se recibirá propuesta que no sea presentada con arreglo á este aviso y al pliego de condiciones ni se tomarán en consideracion modificaciones en las propuestas presentadas.

El pago de las cuentas se efectuará al contado por la Tesoreria del Departamento.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas presentadas.

Buenos Aires Diciembre 4de 1889*E. H. R...* Secretario

N.312v. 4deEnero.

Departamento de Obras Públicas

LICITACION

En la secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 8), se recibirán propuestas para la construccion de letrinas y refacciones de la Escuela Normal de Maestros de San Juan, de acuerdo con los planos, presupuesto y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en dicha secretaría.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m$n y acompañadas de un certificado de depósito por valor de pesos 40 m$n hecho en el Banco Nacional y á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la Obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Enero próximo en dicha Secretaría á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.

Diciembre 19 1889.—El secretario,

N.348v.21 Ero

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetue la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1°. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2°. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3° El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil francooro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4° Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 15 de Enero de 1890, en las legaciones de la República en Europa y á la Sociedad de Bellas Artes de la Capital, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5° La obra deberá estar terminada en tiempo oporuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7° Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7° El jurado que pronunciará el verídicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. Carcano.

No 134 v 30 Dbre, *Alberto Mendez.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida 8, se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio Quinto, en Villa Sarmiento (Provincia de Córdoba) de acuerdo con los planes, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto, que estará á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras públicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de *mil ciento setenta y seis con noventa y tres centavos moneda nacional* (1176 $ 93 m$n) de curso legal, á la órden del Director de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 9 de Enero de 1890 á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1890.—*El Secretario.*

n 331 v. 9 E.

DIRECCION GENERAL
DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia durante un año por mensajerias haciendo un viaje redondo semanal desde Jujuy á Tupiza,

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 6 de Enero de 1890 próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 8 Diciembre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 318 v. 6 En.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Ituzaingó á Posadas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas deCorreos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 6 de Enero de 1890 á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 8 de 1889.—*T. de Veyga.* secretario. 317 v6 E.

Por disposicion del Señor Direcfor General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Roca á Junin de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos: acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar nna tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de la Oficina de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas sí lo estima convenient sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889—*T. de Veiga*, Secretario X

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santiago del Estero á Salairna per la costa del Salado, Pasando por Figueroa, Matará, Bracho y Maylin

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Santiago del Estero el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. X

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Avellaneda á Ojo de Agua, pasando por las villas Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Córdoba el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. X

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo los viajes redondos que sean necesarios durante el dia desde la administracion del Rosario á las estaciones de ferro-carriles puertos y vice-versa.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Rosario el dia 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. X

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis Mendez Paz. se hace saber á doña **Paula Espinosa**, por medio del presente, en los autos que sigue contra doña Carlota Guillin de Pastorino, sobre reivindicacion, que habiendo solicitado el representante de la demandada se señale dia y hora para que la parte actora compareciera á absolver un pliego de posiciones que en el acto de la audiencia presentará, el señor Juez proveyó lo siguiente:—Bueno Aires, Noviembre 14 de 1889.Resultando de la manifestacion hecha por el señor don Márcos Arredondo, que no se indica en la misma el domicilio actual de su cedente, hágase la notificacion que se solicita á doña Paula Espinosa, por medio de edictos, para que comparezca el dia ocho del entrante Enero a las tres de la tarde á absolver el pliego de posiciones que se ofrece presentar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, publicándose aquellos por quince veces en los periódicos «Boletin Judicial» y «Figaro».—Luis Mendez Paz.—Ante mí:—José Camilo Gutierrez. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1889.—*José Camilo Gutierrez*, Secretario.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Luis Mendez Paz, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias á **Don Manuel Piñero** para que comparezca á estar en juicio por sí ó por medio de apoderado, en el espediente promovido por su esposa **Doña Eulogia Iparraguirre de Piñero**, solicitando venia supletoria para poder vender la parte que le corresponde en la finca calle Corrientes número 1070, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1889.—*Santiago Fontana*—Secretario.—Oficina Calle Charcas y Rodriguez Peña. X

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Emiliano Navarro**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante su S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Noviembre 25 de 1889. *Modesto Benavente*—Secretario.

N.359v.1ºFbro.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan Greco** ya sean como heredoros ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889 —*Ireneo Linca.* —Secretario. No. 335 v. 10 E.

Por disposicion 1 señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. **Bartolomé Guastavino**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1889.—*Eduardo Mansilla.* n. 221 v. 10 E.

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel F Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **José Juan Vernis** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 3 de 1890—*Cárlos Silveyra*—Secretario.

376 v. 8 Mzo.

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Mandracho, ya sean como herederos ó acreedores paaa que en el término de treinta dias deduzca su accion ñn forma por ante S.S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*Modesto Berrarente*, secretario.

N.314v.2Enero

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis F. Posse, se cita por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Palomeque de Venturini**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1890—*Ezequiel Reppeto.*—Secretario.

No. 374 v. 7 M.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Benigno Almeida**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario. No325v.10E.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Benjamin Posse**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1890.—*Juan B. Palacios.* N. 377 v 8 Mzo.

El señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **José Cuevas**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—José G. Mariño, Secretario. No328v.7E.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por el fallecimiento de **Doña Antonia Almeida y Doñ Bernardina Luzia Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889. —Angel E. Raggio, Secretario.

No326v.10E.

Por disposicion el señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D. Agustin y Da. Valentina Reppeto** por cualquier titulo para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezan por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho por ante la secretaría del que suscribe.

Buenos Aires, Enero 28 de 1890—*Eduardo Munilla.*

No.375 v. 7 M